

# Plan Director de Responsabilidad Social Universitaria

**2020** La contribución de la Universidad de Cantabria  
**2023** a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**



RSU

Este documento se ha impulsado y elaborado desde el vicerrectorado de Cultura y Participación Social a través del Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social.

En su redacción han participado personas representantes de diversas áreas y servicios de la UC:

- Ramón Agüero Calvo, Director del Área de Campus
- Elena Álvarez Sáiz, Directora del Área de Ordenación Académica
- Montserrat Cabré i Pairet, Directora del Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social
- Adelina Calvo Salvador, Directora del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Virginia Carracedo Martín, Coordinadora de la Oficina Ecocampus
- Sergio Cicero González, Director del Área de Investigación y Organización
- Josefina Fernández Martínez, Técnica del Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social
- Juan María García Lobo, Presidente de la Comisión de Ética en la Investigación y del Comité de Bioética
- Javier García Sahagún, Vicegerente
- Irene Maestra Onteniente, Vicerrectorado de Coordinación de Acciones Estratégicas
- Tomás Mantecón Movellán, Vicerrector de Cultura y Participación Social
- Francisco Javier Muñoz de la Iglesia, Jefe del Área Web
- Juan José San Miguel Roncero, Director de la Oficina de Proyectos Europeos e Internacionales
- Margarita Serna Vallejo, Presidenta del Comité de Ética de Proyectos de Investigación
- Pedro Solana González, Director de Calidad y Planificación de Recursos Docentes
- José Ignacio Solar Cayón, Secretario del Consejo Social
- Anselmo Valle Canal, Jefe de Gabinete del Rector



[I Plan Director de Responsabilidad Social Universitaria: la contribución de la Universidad de Cantabria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)



Este Plan se enmarca en el [Plan Estratégico 2019-2023 de la UC](#) y explicita el despliegue de sus valores



Establece la contribución de la Universidad de Cantabria a los [Objetivos de Desarrollo Sostenible](#)

**PACTO  
MUNDIAL DE  
NACIONES  
UNIDAS**

Recoge la incorporación del compromiso adquirido a través de la suscripción de los [10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas](#)



## PRESENTACIÓN DEL RECTOR

---

En la Universidad de Cantabria concebimos la responsabilidad social universitaria como un instrumento de introspección, para reconocer mejor nuestra conversación con la sociedad, así como de participación en el propio cambio social dirigido a contribuir al desarrollo de una sociedad diversa, tolerante y cohesionada. Aunque de manera no formalizada, este planteamiento ha estado presente en los más de 10 años de trabajo encaminado a la incorporación de la responsabilidad social y la sostenibilidad de manera integral en el conjunto de la institución.

Con este objetivo en el horizonte, nuestra institución aprueba en 2019 su primer *Plan Estratégico 2019-2023*, donde explicita el marco específico de actuación para el desarrollo de la política de responsabilidad social universitaria y la integración de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

En este contexto, la Universidad de Cantabria ha diseñado también su primer *Plan Director de Responsabilidad Social: la contribución de la Universidad de Cantabria a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, con el objetivo de propiciar una gestión y desarrollo transversales de los compromisos establecidos en su planificación estratégica institucional relacionados con la sostenibilidad, configurando una hoja de ruta común y accesible al conjunto de la comunidad universitaria. Este Plan Director concreta la filosofía subyacente al *Plan Estratégico* vigente en medidas de actuación específicas, orientando el camino a seguir por la Universidad de Cantabria para dar cumplimiento a su misión y visión en todo lo relativo al desarrollo sostenible, así como al despliegue de sus valores institucionales, en diálogo permanente con la sociedad.

**Ángel Pazos Carro**  
**Rector de la Universidad de Cantabria**



## ÍNDICE

---

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
<b>2. CONTEXTO NORMATIVO Y PRINCIPIOS INSPIRADORES</b>	<b>7</b>
2.1. Marco normativo nacional e internacional	8
2.2. Marco institucional	8
<b>POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</b>	<b>11</b>
<b>3. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UC</b>	<b>11</b>
3.1. Definición y ejes de Responsabilidad Social Universitaria	11
3.2. Grupos de interés	12
3.3. Gobierno y gestión de la política	14
<b>PLAN DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UC</b>	<b>15</b>
<b>4. METODOLOGÍA DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR</b>	<b>15</b>
4.1. Procedimiento de elaboración, implantación y monitorización	15
4.2. Materialidad de los temas	16
4.3. Diseño y estructura	18
4.4. Seguimiento y evaluación	21
<b>5. PLANIFICACIÓN PARA 2020-2023</b>	<b>23</b>
⇒ Eje A Campus Responsable y Gobernanza	25
⇒ Eje B Formación Académica y Cívica	53
⇒ Eje C Investigación e Innovación Responsables	68
⇒ Eje D Participación y Compromiso Social	83
<b>ANEXOS</b>	<b>91</b>
Anexo I – Valores, objetivos y líneas de acción del Plan Estratégico de la UC desarrollados en este Plan.	91
Anexo II – Objetivos y Metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas abordados en este Plan	95
Anexo III - Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas contemplados en este Plan	100



# INTRODUCCIÓN

## 1. PRESENTACIÓN

El compromiso de la Universidad de Cantabria (UC) con la Responsabilidad Social (RS) y la sostenibilidad ha estado muy presente en la última década en el conjunto de la institución.

El primer paso formal y explícito en este ámbito lo da en 2007 con su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas. Desde entonces, la UC ha ido desarrollando múltiples acciones para impulsar su firme compromiso social, encuadrándolas en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU).

En este proceso de implantación de la RSU se identifican, hasta la fecha, dos vías de actuación principales. Por un lado, la UC ha manifestado esta voluntad de incorporación progresiva de la RS a través de su implicación con determinadas iniciativas de referencia en el sector, así como por medio de la puesta en marcha de distintas estructuras, proyectos y acciones (tabla 1).

*Tabla 1. Hitos de Responsabilidad Social en la UC*

AÑO	HITO
2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas.</li> <li>• Puesta en marcha del Plan Concilia.</li> </ul>
2008	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del Área de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</li> <li>• Creación de la Comisión Transversal de Igualdad.</li> </ul>
2009	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en la Fundación de la Red por la RS Global: Empresas Cántabras en el Pacto Mundial.</li> <li>• Aprobación del I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la UC.</li> </ul>
2010	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del Área de Igualdad y Política Social.</li> </ul>
2011	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de las competencias de RS al Área de Igualdad y Política Social.</li> <li>• Autodiagnóstico en RS e identificación y priorización de grupos de interés y sus expectativas.</li> <li>• Creación del Comité Asesor en RSUC.</li> <li>• Obtención del status Universidad por el Comercio Justo.</li> </ul>
2012	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de la condición de institución socialmente responsable en los nuevos Estatutos (Art.1.1.).</li> <li>• Creación de un Vicerrectorado de Sostenibilidad y una Oficina Ecocampus.</li> <li>• Adhesión a la Alianza Copernicus para promover el Desarrollo Sostenible en el EEES.</li> <li>• Creación del Comité de Ética en la Investigación.</li> <li>• Publicación de la I Memoria de RSU (GRI 3.1.).</li> </ul>
2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del Foro UC-Empresas (Ética y Responsabilidad).</li> <li>• Lanzamiento del Portal de Transparencia Informativa.</li> </ul>
2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de la II Memoria de RS (GRI 3.1.).</li> </ul>
2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de una Guía de Contratos y Compras Públicas Responsables.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Publicación de la III Memoria de RS (GRI 3.1.).</li></ul>
2016	<ul style="list-style-type: none"><li>• Adhesión a la Red Española para el Desarrollo Sostenible.</li><li>• Incorporación de la RS a la denominación del Área competente (Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social).</li></ul>
2017	<ul style="list-style-type: none"><li>• Celebración de las I Jornadas de RS de la UC.</li><li>• Liderazgo, por quinto año consecutivo del ranking de Transparencia de las universidades españolas.</li></ul>
2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudio de opinión de los grupos de interés de la UC.</li><li>• Integración explícita de la RSU en la Planificación Estratégica general de la UC.</li><li>• Publicación de la IV Memoria de RS (GRI standards)</li></ul>
2019	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración del Plan Director de RS de la UC.</li><li>• Elaboración del II Plan de Igualdad de Mujeres y Hombres de la UC</li></ul>

Fuente: elaboración propia

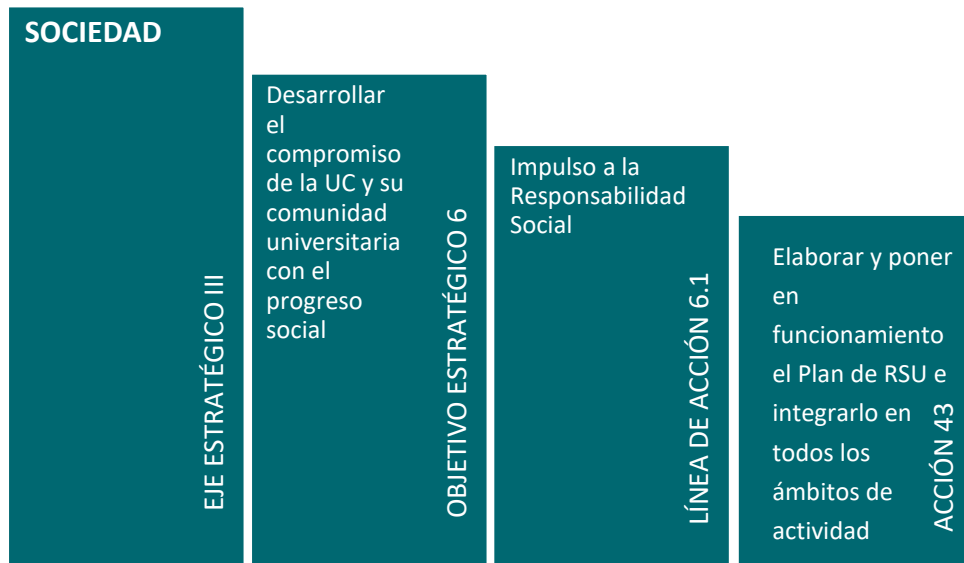
Por otro lado, los procesos de elaboración y difusión de las Memorias de RS, armónicas con el marco internacional establecido por Global Reporting Initiative (GRI), han sido un fundamental elemento de registro, reflexión e impulso de la RS en la institución. La *I Memoria de RSU de la UC* se publica en 2012 y en ella se establece el compromiso de publicación bienal de las sucesivas ediciones, al que con tal periodicidad se le ha ido dando cumplimiento.

Cada proceso de elaboración de una nueva *Memoria* ha generado dinámicas de impulso de la RS en la UC. Esto ha facilitado la realización de un registro sistemático de la acción responsable de la universidad y, al mismo tiempo, ha contribuido a generar conciencia y poner en valor las distintas actuaciones y políticas desarrolladas en este campo; a identificar posibilidades de mejora, a acentuar espacios de diálogo con la comunidad universitaria y demás grupos de interés; a difundir, sensibilizar y acercar la RS al personal implicado y, también, a establecer bases y líneas de trabajo, lo que supone, en definitiva, elaborar proyectos para desarrollar acciones más conscientes y orientadas en el futuro.

En este contexto, desde el reconocimiento de la necesidad de avance y mejora en este sentido y con el horizonte de convertir la RSU en un objetivo estratégico plenamente integrado en el conjunto de la institución, el *Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria 2019-2023*, aprobado por el Consejo de Gobierno el 31 de julio de 2018 y por el Consejo Social el 5 de octubre de este mismo año, incorpora el diseño de un Plan específico de RS, que contemple los objetivos y metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, y su integración en todos los ámbitos de actividad de la institución.



Figura 1. La Responsabilidad Social Universitaria en la planificación estratégica de la UC



Fuente: Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria 2019-2023

En cumplimiento de este compromiso, el presente documento se dirige a sistematizar la acción responsable de la UC y trazar el camino a seguir durante los próximos años.

Así, el presente documento se estructura en tres bloques principales:

- **Presentación:** este primer apartado, además de recoger los antecedentes y líneas fundamentales de este documento, muestra el contexto normativo en que se enmarca la acción responsable de la UC y los principios de actuación que la inspiran.
- **Política de RS:** en el segundo bloque de contenido se explicita la política de RS de la UC, identificando sus principales ejes de actuación, sus grupos de interés y la estructura de gobierno y gestión de la misma.
- **Plan Director de RSUC:** en el tercero se detalla, tanto el proceso de elaboración del Plan Director RSUC como el desarrollo previsto en los próximos cuatro años. Como parte inherente a este trabajo, este Plan muestra los nexos de unión con el Plan Estratégico vigente, así como el despliegue de los valores institucionales, establece la contribución de la UC a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y explicita el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

## 2. CONTEXTO NORMATIVO Y PRINCIPIOS INSPIRADORES

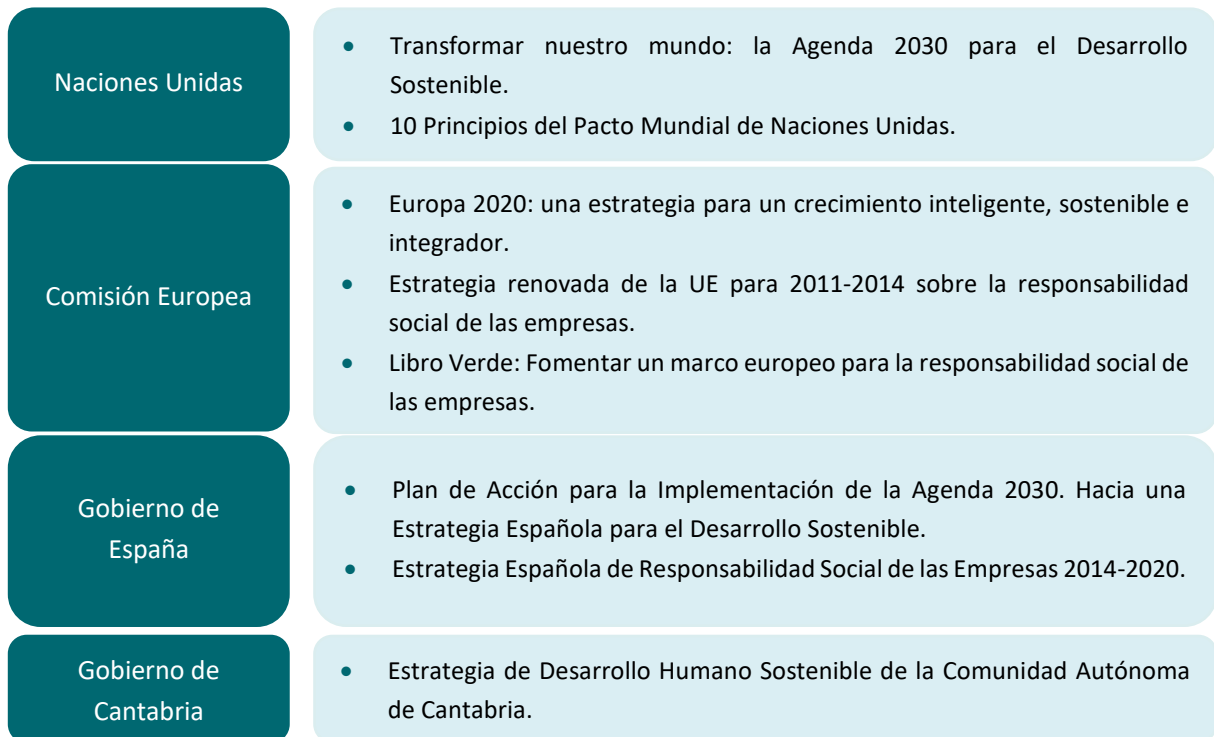
La universidad es un importante agente de cambio y transformación social como consecuencia del desarrollo de su propia actividad y entiende como parte integral de su función la formación y el despliegue del pensamiento crítico.

Este planteamiento, junto a las principales directrices establecidas de los ámbitos internacional y nacional en relación con el desarrollo sostenible, guían la actuación de la universidad en el ámbito de la RS.

## 2.1. Marco normativo internacional, nacional y local

La UC toma como elemento de guía fundamental la actual *Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible*, con sus respectivos Objetivos y Metas y no pierde la referencia europea y española ni los esfuerzos de definición que se han ido gestando por sus instituciones.

Figura 2. Marco normativo general en Responsabilidad Social



Fuente: elaboración propia

## 2.2. Marco institucional

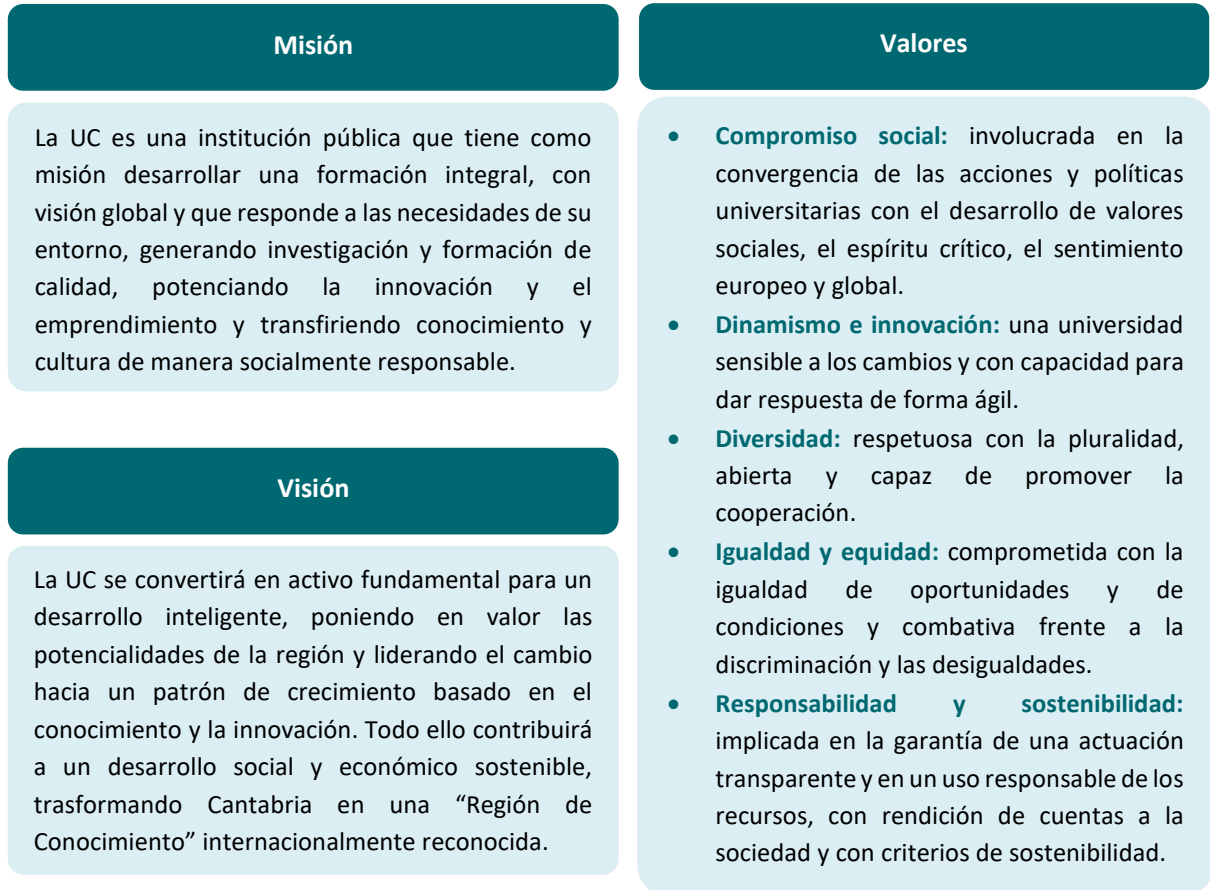
Las principales normativas que regulan y orientan la actividad de la UC, revelan el compromiso de la misma con la RS, así como su implicación en la consecución de los objetivos para lograr un mundo más inclusivo y sostenible.

Así, la UC se reconoce como entidad socialmente responsable en el artículo 1.1. de sus *Estatutos* aprobados en 2012:

“La Universidad de Cantabria es una institución de Derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propios, socialmente responsable, que, en el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, actúa con plena autonomía de acuerdo con la Constitución y las Leyes. Se rige por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, sus normas de desarrollo, la normativa aplicable a las Administraciones Públicas y los presentes Estatutos”.

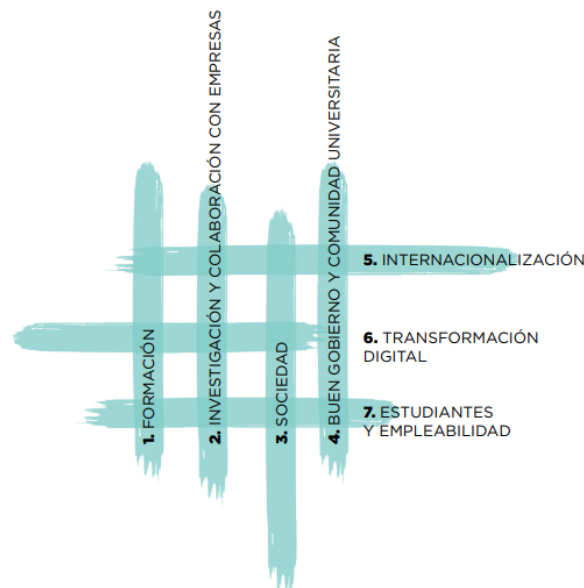
Y la contempla en su declaración de misión, visión y valores:

Figura 3. Misión, Visión y Valores de la UC



Fuente: Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria 2019-2023

Asimismo, la RS se encuentra desplegada en múltiples medidas de los siete ejes (cuatro estratégicos y tres transversales) del *Plan Estratégico de la UC 2019-2023*.





# POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

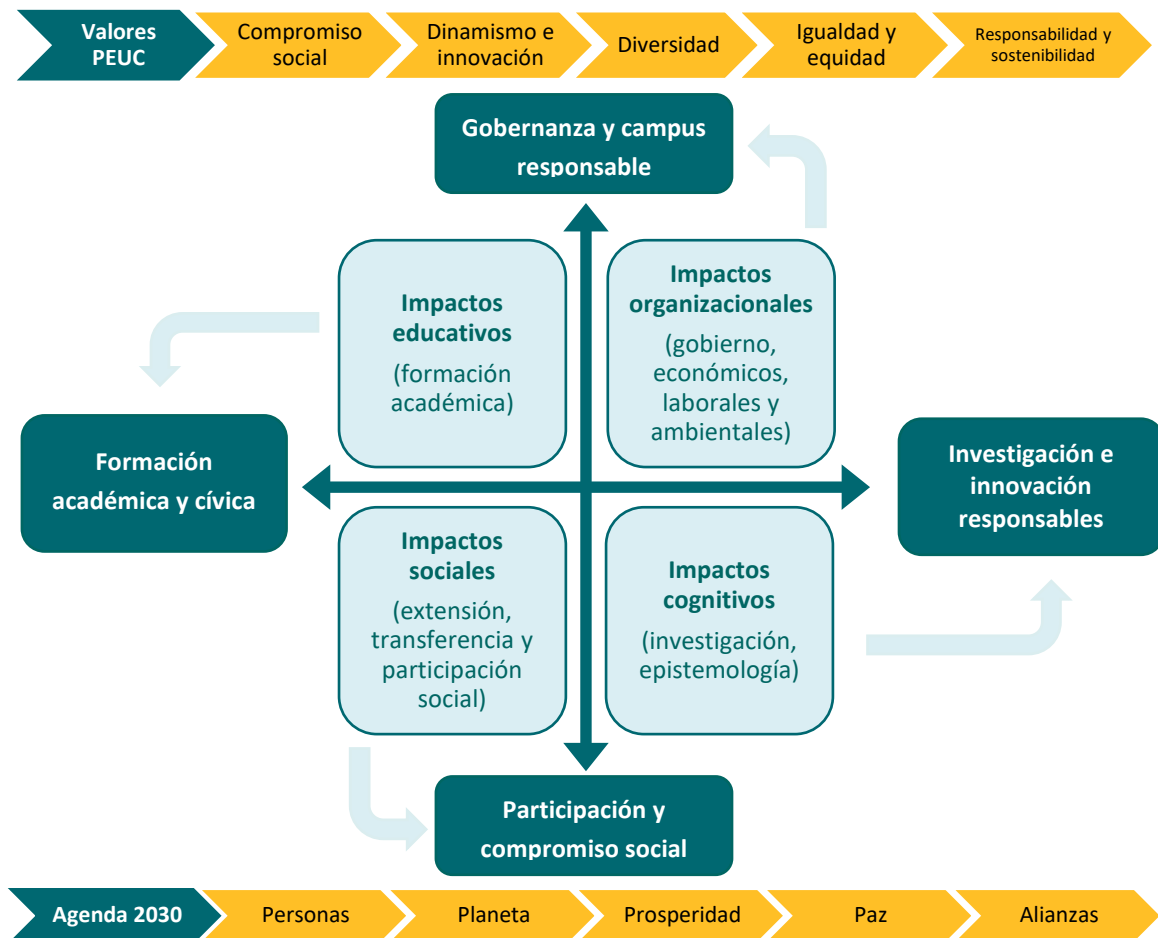
## 3. ELEMENTOS DE LA POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UC

### 3.1. Definición y ejes de Responsabilidad Social Universitaria

La UC delimita la RSU a través de una adaptación de la definición del término de Responsabilidad Social de las Empresas ofrecida por la Comisión Europea en 2001, considerando que es “la integración voluntaria, por parte de la universidad, de las preocupaciones éticas, sociales y ambientales en sus diversos ámbitos de actuación y en sus relaciones con sus interlocutores”.

En este contexto, la UC articula su política de actuación en este campo a través del establecimiento de cuatro ejes de actuación (figura 4). Para su desarrollo se identifican los principales **impactos** como institución de educación superior, los cuales se integran y gestionan en sus correspondientes ejes de RS, todo ello, a su vez, puesto en relación con el desarrollo de los **valores** del *Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria* (PEUC) 2019-2023 y los propósitos establecidos en la **Agenda 2030**.

Figura 4. Ejes de Responsabilidad Social Universitaria de la UC



Fuente: adaptado de Vallaey, de la Cruz y Sasía 2009, Naciones Unidas, 2016, Kestin *et al.* 2017 y Comisión Europea 2018

Así, estos cuatro ejes de RS se establecen como campos de acción principales, desde los que trabajar para proporcionar una formación académica y cívica acorde con los principios y valores de una sociedad democrática dinámica, activa y participativa; para asegurar la presencia de la RS y el desarrollo sostenible en la investigación y en las actividades de transferencia e innovación en el variado elenco de frentes en que la UC desarrolla y proyecta sus actuaciones; para potenciar la implantación de un sistema de gobernanza ético y responsable, con la firme intención de dar respuesta a las demandas de los grupos de interés y rendir cuentas a la sociedad en su conjunto y, finalmente, para transmitir a esos mismos entornos unas prácticas que refuercen el papel que la universidad desempeña como referente de la sociedad para analizar los problemas de la ciudadanía, ayudar a reducir las incertidumbres –a través de la aplicación y desarrollo científico– e informar la toma de decisiones, así como para activar la formación global de la ciudadanía.

### 3.2. Grupos de interés

La universidad no está al margen de la sociedad, sino inserta en ella. Tiene un papel primordial en la producción científica y cultural, en la formación de la ciudadanía, en las relaciones económicas y sociales que se producen en los escenarios donde la universidad desarrolla su actividad y sobre los que se proyecta. Cualquier actuación en materia ética, cultural, social y medioambiental debe realizarse en armonía con las expectativas del entorno y en constante diálogo y comunicación con los agentes implicados en su actividad.

Siguiendo la teoría de los grupos de interés de Freeman (1984), la UC se esfuerza por considerar a todas aquellas personas o grupos de personas, instituciones, organizaciones y corporaciones que tienen parte en su actividad o que puedan ser influidas por la misma y que trascienden a los escenarios propios de la comunidad universitaria. De forma similar al conjunto de las universidades públicas españolas, pero teniendo en cuenta las particularidades y especificidades propias de su contexto regional y la naturaleza propia de la institución, la UC considera como sus principales grupos de interés a los siguientes colectivos:

*Tabla 2. Grupos de interés de la UC*

GRUPO	INTEGRANTES
Gobierno universitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo de Dirección</li> <li>• Consejo de Gobierno</li> <li>• Claustro universitario</li> <li>• Consejo Social</li> </ul>
Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal Docente e Investigador</li> <li>• Personal de Administración y Servicios</li> <li>• Personal asociado a proyectos de investigación</li> <li>• Personal investigador en formación</li> </ul>
Alumnado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actual</li> <li>• Egresado</li> </ul>
Entidades proveedoras	<ul style="list-style-type: none"> <li>• De bienes</li> <li>• De Servicios</li> <li>• Empresas concesionarias</li> </ul>
Entidades socias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Públicas: <ul style="list-style-type: none"> <li>– Instituciones autonómicas</li> </ul> </li> </ul>

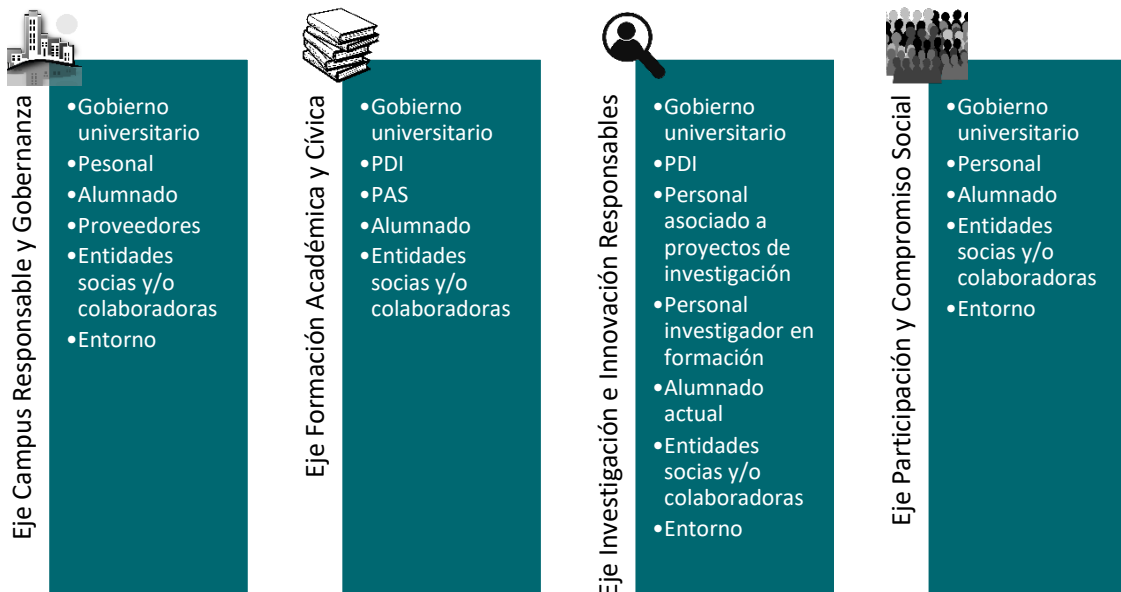
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Ayuntamientos de Cantabria</li> <li>– Colegios profesionales</li> <li>– Otras universidades y centros de investigación</li> <li>– Otras entidades públicas</li> <li>• Privadas</li> </ul>
Entornos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambiental</li> <li>• Social</li> </ul>

Fuente: elaboración propia

A lo largo de la planificación establecida en este documento, los grupos de interés se mencionan en genérico siempre que se considere que las medidas establecidas implican a la totalidad de sus integrantes, o de manera específica si únicamente tuviesen relación con algunos de ellos.

De igual manera, con el ánimo de facilitar la identificación de cada una de las posibles interacciones (entorno-universidad, universidad-entorno), se identifican y asocian los grupos de interés con los ejes de RSU que se han señalado anteriormente (figura 5)<sup>1</sup>.

Figura 5. Clasificación de los grupos de interés de la UC en función de los ejes de Responsabilidad Social Universitaria



Fuente: elaboración propia

<sup>1</sup> Cuando no se haga mención a alguna categoría específica de manera explícita, entiéndase que se está haciendo referencia al grupo en su conjunto.

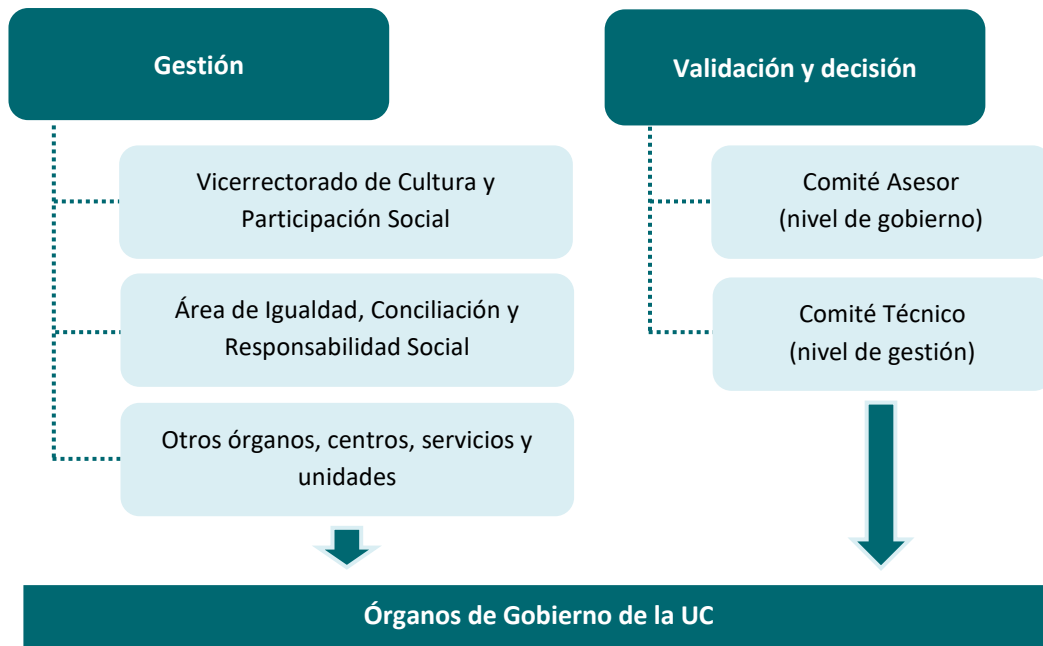
### 3.3. Gobierno y gestión de la política

La UC se ha dotado de una estructura de gobierno, definición e impulso de la RS en el conjunto de la institución, y cuyo fortalecimiento resulta uno de los objetivos establecidos en la presente planificación.

En la actualidad, la coordinación de la RS de la UC corresponde al Vicerrectorado de Cultura y Participación Social, a través del Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social. No obstante, y dada la vocación transversal de la presente política, resulta imprescindible la implicación de la comunidad universitaria en su conjunto, así como el trabajo de múltiples unidades de la institución ya sean centros docentes o investigadores, servicios universitarios y/o unidades de apoyo.

Para facilitar la impregnación de la RSU en el conjunto de la institución, también se ha contado a lo largo de estos años con dos comités específicos. Uno de ellos, de carácter Técnico, se dirige a la implantación desde el nivel de gestión que identifique, plantee e impulse distintas propuestas. Y otro desde el nivel de gobierno o directivo, de carácter Asesor, cuyas funciones se concretan en la elevación a la estructura de gobierno y proporción de soporte institucional a las distintas iniciativas a desarrollar en este ámbito concreto. Sin embargo, como consecuencia de la aplicación de las acciones establecidas en este Plan, este esquema orgánico variará en los términos establecidos en el presente documento.

Figura 6. Estructura orgánica de la Responsabilidad Social Universitaria en la UC<sup>2</sup>



Fuente: elaboración propia

Todas las actuaciones desarrolladas en este ámbito son conocidas y, en su caso, aprobadas por parte de los distintos órganos de gobierno de la UC: Consejo de Gobierno, Claustro y Consejo Social.

<sup>2</sup> Estructura orgánica existente en el momento de elaboración del Plan. Este esquema variará en los términos establecidos en este documento en la planificación del eje de Gobernanza y Campus Responsable (meta G.2.1.2.).



## PLAN DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UC

El *Plan Director de Responsabilidad Social de la UC (RSUC)* se constituye como la herramienta de apoyo a la implantación y desarrollo de la RS en la institución.

### 4. METODOLOGÍA DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE RSUC

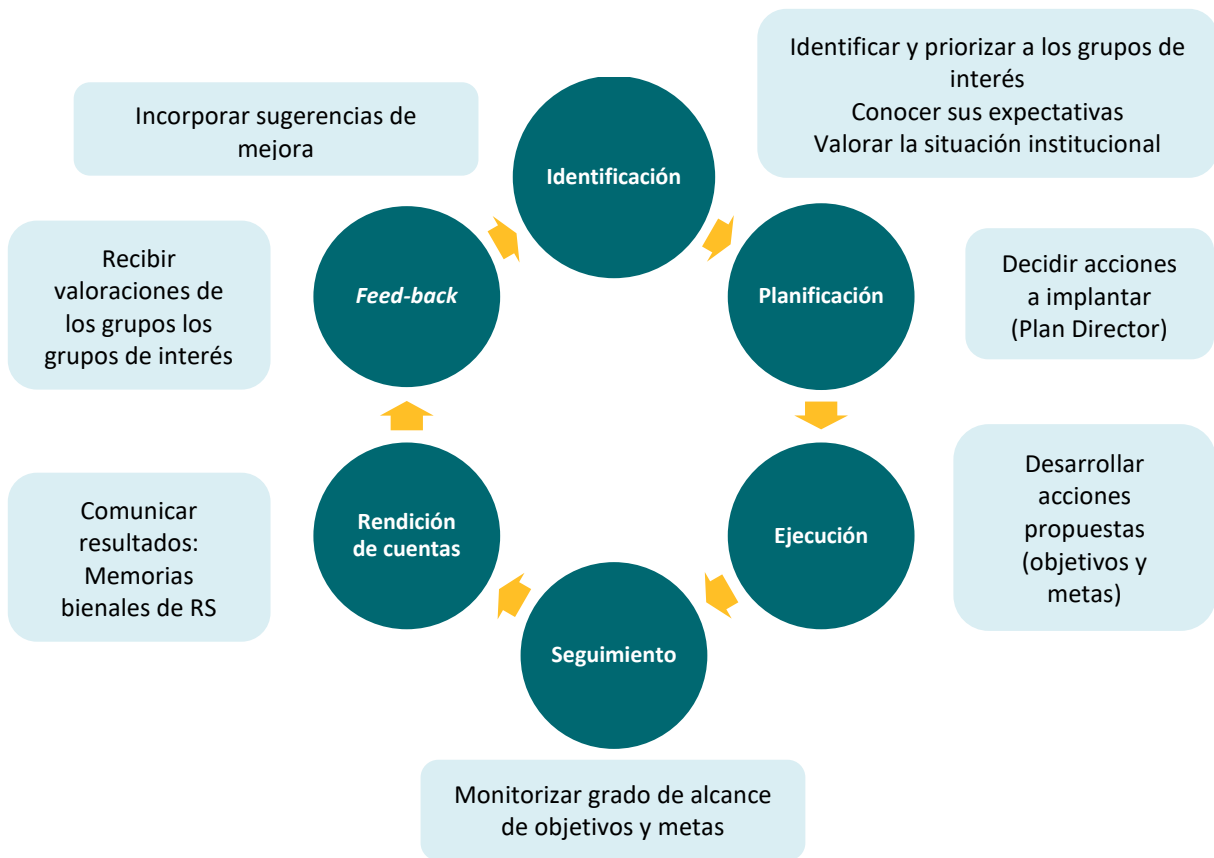
Para elaborar el presente documento se han tomado como base distintas guías especializadas en la implantación de la RS en entidades de educación superior y otra documentación de referencia, se han revisado las planificaciones elaboradas por otras universidades públicas españolas y se ha realizado una consulta específica a los grupos de interés de la UC<sup>3</sup>.

Asimismo, dentro del Comité Técnico de RS se ha constituido grupos de trabajo específicos para el desarrollo del contenido de cada eje, cuyas propuestas son revisadas y validas por el Comité Asesor.

#### 4.1. Procedimiento de elaboración, implantación y monitorización

Para la elaboración, implantación y monitorización del presente Plan se establece el siguiente proceso:

Figura 7. Proceso de implantación del Plan Director de Responsabilidad Social de la UC



Fuente: elaboración propia

<sup>3</sup> Universidad de Cantabria (2018): *Estudio de opinión de los grupos de interés de la UC*. Santander. UC.



Este planeamiento ha dado como resultado un documento determinado por las siguientes características:

- ✓ **Es colectivo**, puesto que a lo largo de las distintas fases de su elaboración se ha contado con participación tanto interna como externa.
- ✓ **Es singular**, ya que se ha definido a partir de las características propias de la UC e integrando las expectativas de las distintas partes interesadas.
- ✓ **Es integral**, dado que incide tanto en la comunidad universitaria como en los demás grupos de interés con los que se relaciona la UC.
- ✓ **Es transversal**, ya que afecta a todas las unidades y ámbitos de actividad de la institución.
- ✓ **Es dinámico y abierto a la mejora continua**, puesto que se puede ir revisando a medida que se detecten necesidades o expectativas no identificadas al momento de su elaboración.

En los epígrafes siguientes se desarrolla cada uno de los anteriores componentes.

## 4.2. Materialidad de los temas

GRI establece en sus estándares, que los temas materiales “son los que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de una organización o los que influyen sustancialmente en las valoraciones y las decisiones de los grupos de interés”.

Para identificar los temas materiales de la UC para los próximos años se ha desarrollado un *Estudio de opinión de los grupos de interés* en el ámbito de la RS de la institución, que perseguía los siguientes objetivos:

- Conocer la percepción de los grupos de interés entrevistados acerca de las actuaciones implementadas por la Universidad en favor de la promoción del desarrollo sostenible.
- Estudiar la correspondencia entre las actuaciones diseñadas y ejecutadas por la UC y las necesidades y demandas reales de los grupos de interés entrevistados.
- Obtener una idea más precisa de los puntos fuertes y débiles de la UC.
- Identificar las prioridades de la comunidad universitaria para la política de RS.
- Abrir espacios de relación y diálogo con los grupos de interés.

Para obtener la información necesaria se utilizaron tres técnicas de investigación diferenciadas, a saber, la entrevista semiestructurada, el grupo de discusión y la encuesta. El trabajo de campo se realizó a lo largo de los meses de enero y febrero de 2018, con la siguiente participación:

- Entrevistas en profundidad: 13 entrevistas a personas pertenecientes a la comunidad universitaria y 14 entrevistas a personas externas a la institución.
- Grupos de discusión: 18 participantes en el grupo del PDI, 12 participantes en el del PAS y cinco en el del alumnado.
- Encuestas online dirigidas a la comunidad universitaria: 414 respuestas (54,6% mujeres, 44,9% hombres y 0,5% otras identidades no binarias)<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Muestra representativa para un nivel de confianza del 95%, con un margen de error del 5%.

Los resultados de este *Estudio*, en relación con las prioridades estratégicas de la UC, establecen los temas materiales para la institución. No obstante, a raíz de la elaboración de este Plan, se han detectado algunas cuestiones no contempladas inicialmente o se han propuesto modificaciones sobre el resultado inicial de materialidad, las cuales se contemplan en su totalidad en la tabla adjunta:

*Tabla 3. Impactos de la UC, ejes de Responsabilidad Social Universitaria y temas materiales asociados*

Impactos	Eje de RSU	Temas materiales iniciales	Temas materiales modificados
Impactos organizacionales (gobierno, económicos, laborales y ambientales)	Campus responsable y gobernanza	Buen gobierno y participación en los órganos de representación	Transparencia, buen gobierno y participación en los órganos de representación
		Gestión de los recursos económico financieros	Gestión de proveedores
		Relaciones laborales	
		Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	
		Gestión de la diversidad	Convivencia respetuosa, gestión de la diversidad y accesibilidad universal
		Convivencia respetuosa	
		Gestión ambiental	
Impactos educativos (formación académica)	Formación académica y cívica	Composición y características del alumnado	
		Becas y ayudas al estudio	Acceso y permanencia inclusivos
		Rendimiento del estudiantado	
		Formación Responsable	
		Movilidad del alumnado	
		Atención a la diversidad	Inclusión, atención a la diversidad y bienestar
		Apoyo para el acceso al mercado laboral	
		Recursos para la docencia	
		Formación continua del PDI	Formación continua del personal
Formación continua del PAS			
Impactos cognitivos (investigación, epistemología)	Investigación e innovación responsables	Recursos para I+D+i	Financiación de la I+D+i
		Apoyo a la investigación	Recursos de apoyo a la investigación (humanos y materiales)
		Calidad de la investigación	Actividad investigadora
		Transferencia del conocimiento	
		Educación científica	Acceso abierto
		Ética en la investigación	Ética en la investigación e investigación en ética y RS
		Perspectiva de género en la investigación	Perspectiva de género en la investigación y promoción de los estudios de las mujeres y de género
Impactos sociales (extensión, transferencia y	Participación y compromiso social	Extensión universitaria	
		Atención a problemáticas sociales	Equidad y solidaridad
		Voluntariado	
		Relaciones con entidades no lucrativas	

participación social)	Relaciones con el tejido productivo	Relaciones con entidades no lucrativas, empresas e instituciones públicas
	Relaciones con otras instituciones / administraciones públicas	
	Vida activa y saludable	Promoción de estilos de vida saludables

Fuente: elaboración propia

### 4.3. Diseño y estructura

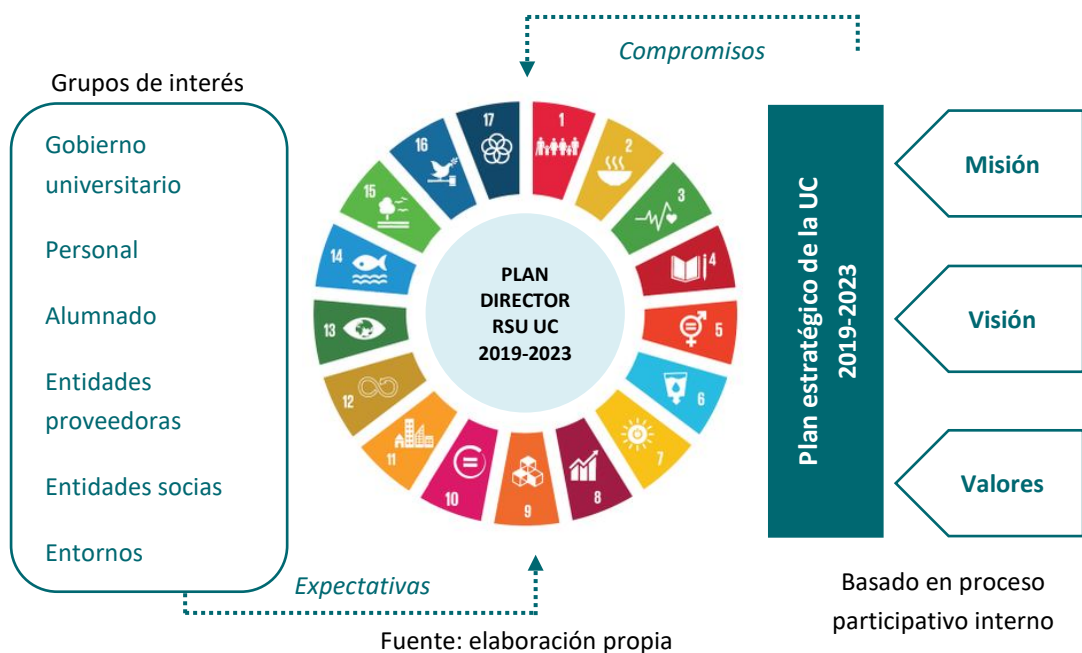
El fin principal de este Plan es servir de compromiso firme, orientación y guía para integrar la RS en todos los ámbitos de actividad de la UC:

<b>Herramienta estratégica</b>	El Plan Director de Responsabilidad Social delimita e informa sobre el compromiso de la UC con la transversalización de la responsabilidad social y la ética en el conjunto de la institución...
...Y establece las medidas de actuación concretas que responden a la realidad y necesidades de la UC en este ámbito.	<b>Documento operativo de trabajo</b>

Fuente: elaboración propia

Para ello, se sustenta en la combinación de la planificación estratégica de la universidad, por un lado, y de las expectativas y prioridades identificadas por los grupos de interés, por otro.

Figura 8. Bases del Plan Director de Responsabilidad Social Universitaria de la UC





En este sentido, y dado que con su elaboración se pretenden sentar las bases del desarrollo de la RS en la UC, este documento incorpora, tanto objetivos de carácter finalista -dirigidos a impulsar el desarrollo de la misión institucional- como objetivos instrumentales -que permitan desarrollar las capacidades internas para lograrlos-.

Así, este documento explicita y desarrolla los siguientes contenidos:

- **Medidas establecidas para el periodo de vigencia del Plan Director de RS de la UC:**
  - Objetivos, acciones, indicadores, metas, plazo de ejecución, órgano/s responsable/s, grupo/s de interés a los que afecta o que se ven afectados por las distintas medidas.
- **Alineación con el Plan Estratégico de la Universidad de Cantabria 2019-2023 a través de:**
  - Objetivo/s estratégico/s (OE) y líneas de acción (LA) a los que se contribuye con las medidas incluidas en este Plan Director de RS.
  - Tal y como se establece en el propio documento, “los valores de la UC se entroncan con fines que guían la actividad global de la universidad en un encuadre de compromiso ético proyectado hacia adentro (compromiso ético) y hacia afuera (demás grupos de interés)”. Con la inclusión de este apartado se pone de manifiesto el despliegue de los valores institucionales a través de la estrategia de RS de la institución.
- **Alineación con la Agenda 2030 de Naciones Unidas:**
  - Identificación de las medidas que contribuyen al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas asociadas.
- **Despliegue del compromiso adquirido con el Pacto Mundial de Naciones Unidas:**
  - Identificación de las medidas que responden a cada uno de los 10 Principios establecidos.

Entre los propósitos incluidos en el Plan, se encuentra la identificación del **impacto de género** de las medidas incluidas:

- Análisis de los resultados y efectos de las distintas medidas en la vida universitaria de mujeres y hombres con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género<sup>5</sup>.

Asimismo, en cada objetivo afectado por el *Plan de Acción Agenda 2030 del Gobierno de España*, se señalará tal circunstancia.

Para ello, con el fin de velar por la transparencia del futuro proceso de seguimiento del nivel de alcance de las metas propuestas, el contenido del Plan Director se ha estructurado como sigue:

---

<sup>5</sup> Delgado, Flor; García, Cristina y Soletto, Marisa (2005): *Informes de Impacto de Género. Guía de aplicación práctica para la elaboración de informes de impacto de género de las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, de acuerdo a la Ley 30/2003*. Madrid. Instituto de la Mujer <https://bit.ly/2Bv7fuk>

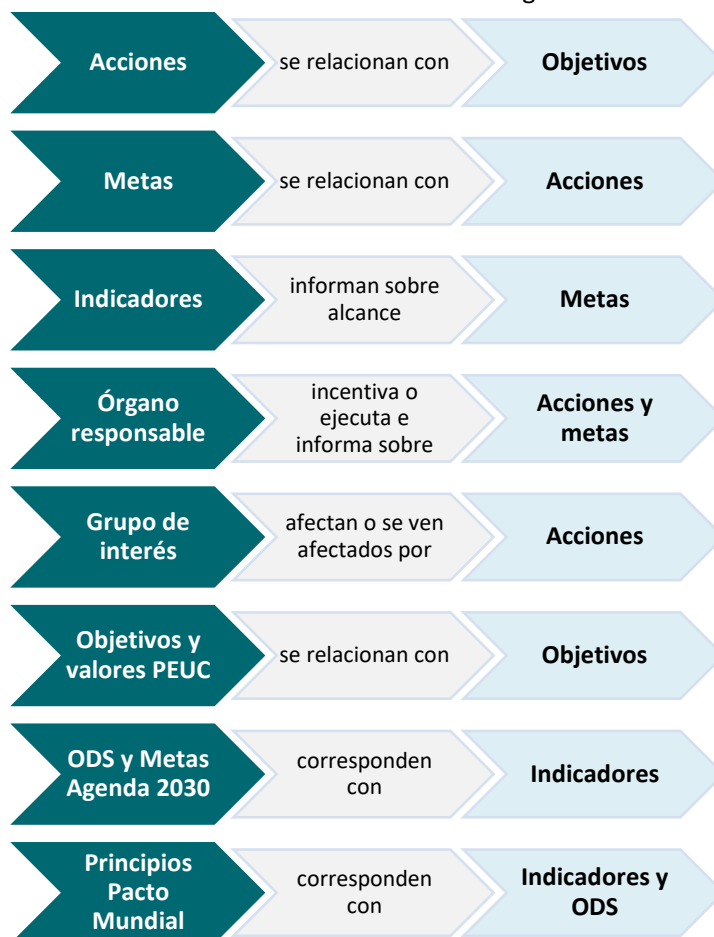
## Eje de la política de Responsabilidad social Universitaria de la UC

### Tema material identificado

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano Responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
<i>Objetivo establecido</i>	Acción definida para alcanzar el objetivo	Meta a alcanzar	Indicador GRI o propio	Órgano encargado de gestionar la acción	Grupo de interés al que afecta	Objetivos, líneas de acción y valores del PEUC		Objetivos de la Agenda 2030 y sus metas asociadas		Principio del Pacto Mundial

Fuente: elaboración propia

Cada uno de los contenidos anteriores se relaciona entre sí como sigue<sup>6,7</sup>:



Fuente: elaboración propia

<sup>6</sup> Para definir la equivalencia con los estándares de GRI se han seguido las pautas establecidas en el documento [Business Reporting on the SDGs: An Analysis of the Goals and Targets](#). En el caso concreto de los indicadores propios, esta equivalencia se ha realizado a partir de la relación existente entre el ODS-meta y el contenido del indicador UC específico.

<sup>7</sup> Para elaborar la correspondencia entre los Principios del Pacto Mundial y de los ODS se ha utilizado el siguiente documento: <https://www.pactomundial.org/2017/03/10-principios-17-ods/>



#### 4.4. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación del nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Director de RSUC se realizará a través de las Memorias de RS institucionales, de publicación bienal.

Para garantizar la transparencia y rigor de este proceso, la UC aplica las directrices y metodología establecidas por los estándares de GRI. Este marco de referencia establece la recogida y medición de indicadores concretos, lo que permite cuantificar de manera objetiva las mejoras alcanzadas por la institución.

Por ello, en este documento de planificación, se ha decidido mantener los indicadores utilizados en este sistema de reporte como indicadores para monitorizar el desempeño en RS de la universidad. Las metas incluidas, de carácter tanto cualitativo como cuantitativo, establecen el escenario a alcanzar por la UC en el horizonte temporal definido. Y la *V Memoria de RSU de la UC* constituye la línea base para cada uno de los indicadores aquí contemplados, a partir de la que se valorará la evolución en este ámbito.

Las Memorias de Responsabilidad Social de la UC se someten a aprobación por parte del Consejo Social y se hacen públicas en la web de la institución, así como a través de su portal de transparencia informativa.

De la misma manera, se depositan en los repositorios de Global Reporting Initiative, United Nations Global Compact y del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social del Gobierno de España (MEMRSE).





## 5. PLANIFICACIÓN PARA 2020-2023

Este documento, que se estructura como sigue, concreta y desarrolla el compromiso institucional con las siguientes metas de la Agenda 2030:



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

⇒ **Eje de la política de RSU de la UC (letra identificativa del eje)**

### Tema material identificado

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano Responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
<i>Objetivo establecido</i>	Acción definida para alcanzar el objetivo	Meta a alcanzar (cuantitativa o cualitativa)	Indicador GRI o propio	Órgano encargado de gestionar la acción	Grupo de interés al que afecta	Objetivos, líneas de acción y valores del PEUC		Objetivos de la Agenda 2030 y sus metas asociadas		Principio del Pacto Mundial



Este Plan contiene el siguiente número de temas materiales, objetivos, acciones, metas e indicadores:





		Eje Gobernanza y Campus Responsable (G)	Eje Formación Académica y Cívica (F)	Eje Investigación e Innovación Responsables (I)	Eje Participación y Compromiso Social (P)	TOTAL
<b>Nº temas materiales</b>		7	9	8	4	<b>28</b>
<b>Nº objetivos</b>		11	9	8	4	<b>32</b>
<b>Nº acciones</b>		19	12	15	8	<b>54</b>
<b>Nº metas</b>		49	17	19	14	<b>99</b>
<b>Nº indicadores</b>	GRI	73	1	0	0	<b>74</b>
	Propios	15	30	35	16	<b>96</b>







⇒ **Eje Gobernanza y Campus Responsable (G)**

**Transparencia, buen gobierno y participación en los órganos de representación**


Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial	
						OE/LA	Valores	ODS	Meta		
<i>G.1. Fortalecer los principios del Buen Gobierno en una universidad con criterios éticos</i>	G.1.1. Catalogar y promover compromisos de buenas prácticas en el marco de la gestión de la ética en la UC	G.1.1.1. Identificadas y recopiladas todas las iniciativas existentes en la UC en este campo	Contenido 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta	Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social	Gobierno universitario	OE 10 LA 10.1 10.2 10.3	Compromiso social		16.3	1	
		G.1.1.2. Elaborado Código Ético institucional		Comisión de Ética y Responsabilidad Social Universitaria (RSUC)	Personal		Dinamismo e innovación			10	
	G.1.2. Identificar y/o definir los mecanismos y canales de comunicación y difusión que garanticen el cumplimiento de	G.1.2.1. Establecido un sistema integral que coordine toda la infraestructura ética de la universidad	Contenido 102-17 Mecanismo de asesoramiento y preocupaciones éticas	Consejo de Dirección	Gobierno universitario		Responsabilidad y sostenibilidad		16.3	1	
					Personal		10				
		Contenido 102-18 Estructura de gobernanza		Alumnado							10

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
	las directrices éticas		Contenido 102-19 Delegación de autoridad					-	-	10
			Contenido 102-20 Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales					-	-	10
			Contenido 102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités						5.5	10
			Contenido 102-23 Presidencia del máximo órgano de gobierno						16.7	
			Contenido 102-24 Nominación y selección del máximo órgano de gobierno						5.5	10
									16.7	

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			Contenido 102-25 Conflictos de interés						16.6	10
			Contenido 102-26 Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia					-	-	10
			Contenido 102-27 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno					-	-	10
			Contenido 102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno					-	-	10
			Contenido 405-1 <b>Diversidad en órganos de</b>						5.1	6
									8.5	

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			gobierno y plantilla <sup>8</sup>							
G.2. Fortalecer la estructura de gobierno y gestión de la Responsabilidad Social Universitaria	G.2.1. Constituir formalmente una Comisión de Responsabilidad Social	G.2.1.1. Comisión de Ética y RSUC constituida, normativa de funcionamiento elaborada e integrantes nombrados mediante resolución rectoral	Contenido 102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	Consejo de Dirección	Gobierno universitario	OE 10 LA 10.1	Compromiso social  Dinamismo e innovación  Responsabilidad y sostenibilidad		16.7	10
			Contenido 102-30 Eficacia de los procesos de gestión del riesgo	Consejo Social	Personal			-	-	10
	G.2.2. Desarrollar acciones conjuntas con el Consejo Social	G.2.2.1. Establecida agenda de actuación conjunta con el Consejo Social	Contenido 102-31 Revisión de temas económicos, ambientales y sociales	Comisión de Ética y RSUC	Alumnado			-	-	10
			Contenido 102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de	Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social	Entidades proveedoras			-	-	10






<sup>8</sup> Este indicador recopila en este apartado la información relativa a los órganos de gobierno y en las metas G8.1.1.1, G8.1.1.2 y G8.1.1.3 la relativa a la plantilla.

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			informes de sostenibilidad							
			Contenido 102-33 Comunicación de las preocupaciones críticas					-	-	10
			Contenido 102-34 Naturaleza y número total de preocupaciones críticas					-	-	10
<i>G.3. Promover una comunidad participativa y socialmente responsable</i>	G.3.1. Fomentar el uso de los mecanismos y canales de participación para facilitar la incorporación de las expectativas de los grupos de interés en los procesos de toma de decisiones	G.3.1.1. Puntos de referencia establecidos en cada centro	Contenido 102-21 Consulta a los grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales	Consejo de Dirección	Gobierno universitario	OE 10 LA 10.2	Compromiso social		16.7	10
			Contenido 102-40 Lista de grupos de interés		Personal		Dinamismo e innovación			
		G.3.1.2. Establecidos canales de participación digitales definidos e incentivados	Centros	Alumnado	Diversidad					
			Servicio web	Entidades proveedoras	Igualdad y equidad		-	-	-	
			Contenido 102-42 Identificación y selección de		Entidades socias		Responsabilidad y sostenibilidad	-	-	-
					Entornos					

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			grupos de interés							
			Contenido 102-43 Enfoque para la participación de los grupos de interés					-	-	-
			Contenido 102-44 Temas y preocupaciones clave mencionados					-	-	-
<i>G.4. Establecer sinergias entre la política de Responsabilidad Social Universitaria y la de transparencia de la UC</i>	G.4.1. En un ejercicio de transparencia hacia la sociedad, elaborar con carácter bienal una Memoria de Responsabilidad Social, aplicando las directrices establecidas por el estándar internacional de uso común (GRI)	G.4.1.1. V y VI Memorias de Responsabilidad Social de la UC elaboradas y publicadas en el portal de transparencia de la UC, Open Data y demás canales oficiales	Contenido 102-46 Definición de los contenidos de los informes y coberturas del tema	Gerencia	Gobierno universitario	OE 10 LA 10.3	Compromiso social  Dinamismo e innovación  Responsabilidad y sostenibilidad	-	-	-
			Contenido 102-47 Lista de los temas materiales	Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social	Personal Alumnado			-	-	-
			Contenido 102-48 Reexpresión de la información	Servicio web	Entidades proveedoras			-	-	-
		G.4.1.2. V y VI Difundidas	Servicio de comunicación	Entidades socias	-			-	-	
				Consejo Social	Entornos					






Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
		Memorias de Responsabilidad Social de la UC entre los grupos de interés	Contenido 102-49 Cambios en la elaboración de informes					-	-	-
		G.4.1.3. Memorias de Responsabilidad Social Universitaria aprobadas por el Consejo Social	Contenido 102-50 Periodo objeto de informe					-	-	-
			Contenido 102-51 Fecha del último informe					-	-	-
			Contenido 102-52 Ciclo de elaboración de informes					-	-	-
			Contenido 102-53 Punto de contacto para preguntas sobre el informe					-	-	-
			Contenido 102-54 Declaración de elaboración del informe de conformidad con					-	-	-

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial	
						OE/LA	Valores	ODS	Meta		
			los Estándares GRI								
			Contenido 102-56 Verificación externa					-	-	-	
<i>G.5. Asegurar una integración ética de la transformación digital de la UC</i>	G.5.1. Establecer medidas que permitan reducir la brecha digital	G.5.1.1. Realizadas acciones de formación en competencias digitales	RSUC-G1 Actividades de formación en competencias digitales	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	Gobierno universitario	OE 10 LA 10.1 10.3	Compromiso social		4.4.	1	
		G.5.1.2. Implementadas herramientas tecnológicas para la transformación digital	RSUC-G2 Herramientas y sistemas de actuación	Gerencia				Servicio web			8.2
	G.5.2. Aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías para generar un impacto positivo en la institución	G.5.2.1. Diseñados e implementados unos principios de buen uso de las tecnologías		RSUC-G2 Herramientas y sistemas de actuación	Servicio web	Personal	OE 15 LA 15.2	Dinamismo e innovación		9.4	8
		G.5.2.2. Propiciado un	Entornos			Responsabilidad y sostenibilidad				16.6	-
										5.1 5.2	-

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
		espacio virtual sin estereotipos de género							10.3	
		G.5.2.3. Incorporado el ciberacoso a las acciones de prevención del acoso							10.3	
									16.1	-

Gestión de los recursos económico financieros

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial	
						OE/LA	Valores	ODS	Meta		
<p>G.6. Garantizar los procesos de rendición de cuentas y las buenas prácticas en la gestión económica</p> <p><b>Presupuestar para los ODS (Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 – Gobierno de España)<sup>9</sup></b></p>	<p>G.6.1.Fortalecer el sistema de información acerca del reparto de recursos y buen uso de los mismos</p>	<p>G.6.1.1. Información económica ofrecida de manera clara, precisa y actualizada</p>	<p>Contenido 102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados</p>	Gerencia	<p>Gobierno universitario</p> <p>Personal</p> <p>Alumnado</p> <p>Entornos</p>	<p>OE 10</p> <p>LA 10.2</p> <p>10.3</p>	<p>Compromiso social</p> <p>Equidad e igualdad</p> <p>Responsabilidad y sostenibilidad</p>	-	-	-	
			<p>Contenido 201-1 Valor económico directo generado y distribuido</p>	Gerencia					8.1	8.2	-
			<p>Contenido 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno</p>						9.1	9.4	9.5
		<p>G.6.1.2. Incorporadas al contenido del Código Ético de la UC que se elabore cuestiones como</p>	<p>Contenido 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción</p>	Comisión de Ética y RSUC					16.5	10	

<sup>9</sup> Plan de Acción para la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible: <https://bit.ly/2KLwT3T>









Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
		los conflictos de interés, la transparencia en la contratación y las buenas prácticas en la gestión <sup>10</sup> , junto con las normas de conducta para el personal de la UC.	Contenido 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción						16.5	<b>10</b>
			Contenido 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas						16.5	<b>10</b>







<sup>10</sup> Modelo de Gestión de la Gerencia: <https://bit.ly/2XY1927>

## Gestión de proveedores




Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial				
						OE/LA	Valores	ODS	Meta					
<b>G.7. Incorporar criterios de Responsabilidad Social en los procesos de contratación de la UC y velar por su aplicación y cumplimiento</b>  <b>Alinear la compra pública con los ODS (Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 – Gobierno de España)</b>	G.7.1. Revitalizar la contratación pública responsable en la UC	G.7.1.1. Incorporadas <b>directrices</b> establecidas en la <i>Guía de contratos y compras públicas responsables de la UC</i> , en la Orden PCI/566/2019, por la que se publica el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) <sup>11</sup> en los procesos de contratación de la UC y en el Decreto 75/2019, de 23 de mayo, por el que se establecen las	Contenido 102-9 Cadena de suministro	Gerencia	Gobierno universitario	OE 6 LA 6.3	Compromiso social	-	-	2				
			Contenido 102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro					Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación	Entidades proveedoras	Entornos	Dinamismo e innovación	-	-	2
			Contenido 308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales										Igualdad y equidad	Responsabilidad y sostenibilidad

<sup>11</sup> Orden PCI/566/2019, de 21 de mayo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril de 2019, por el que se aprueba el Plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 en los procesos de contratación de la UC





Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
		<i>directrices de política general sobre la incorporación de criterios y cláusulas sociales en la contratación del sector público de la Comunidad Autónoma de Cantabria.</i>	Contenido 407-1 Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo						8.8	 
		G.7.1.2. Incluidas en los contratos <b>cláusulas</b> relativas a la protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad (LCSP art. 129).	Contenido 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil						8.7	
			Contenido 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y						16.2	
		G.7.1.3. Incluidos en los contratos <b>criterios</b>						-	-	

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
		de valoración cualitativos relacionados con aspectos medioambientales o sociales (LCSP art. 145.2).	medidas tomadas							
			Contenido 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio							8.7
		G.7.1.4. Cláusulas sociales o ambientales incorporadas en los procesos de revisión de las concesiones.	Contenido 414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales						5.1 5.2	
			RSUC-G3 Pliegos de concesión modificados	Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación						8.8
									16.1	
									5.1	2
									8.3 8.4 8.5	4 5







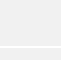










Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
								 10.2 10.3 10.4	6 7	
								 12.1 12.7	8	
								 17.14		
		G.7.1.5. Ofrecido asesoramiento social o ambiental en los procesos de contratación y obras.	RSUC-G4 Consultas sobre incorporación de cláusulas sociales o ambientales realizadas	Oficina Ecocampus ÁCOIDE Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social				 5.1	2	
								 8.3 8.4 8.5	4 5	
								 10.2 10.3 10.4	6 7	
								 12.1 12.7	8	
								 17.14		

## Relaciones laborales







Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial	
						OE/LA	Valores	ODS	Meta		
G.8. Mantener entornos laborales que favorezcan el desarrollo personal y profesional	G.8.1. Garantizar el acceso y la promoción de personal en condiciones de igualdad y equidad	G.8.1.1. Obtenida la certificación europea de Recursos Humanos HRS4R (PDI)	Contenido 102-8 Información sobre la plantilla de la institución	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Personal	OE 3 LA 3.1	Diversidad		8.5	6	
			Contenido 405-1 <b>Diversidad en</b> órganos de gobierno y <b>plantilla</b> <sup>12</sup>						10.3		
			Contenido 102-35 Políticas de remuneración						5.1	6	
			Contenido 102-36 Proceso para determinar la remuneración						8.5		
		G.8.1.2. Garantizada la igualdad de acceso de personas con discapacidad	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento	OE 8 LA 8.1	Igualdad y equidad	-	-	6			
				OE 8 LA 8.2	Responsabilidad y sostenibilidad	-	-	6			
		G.8.1.3. Establecida la publicidad de las convocatorias y normativas	Gerencia	OE 9 LA 9.1	-	-	-	-	-	-	6
				OE 9 LA 9.2							
		Contenido 102-37 Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración	-	-	-	-	-	-	-	-	6
		Contenido 102-38 Ratio de									

<sup>12</sup> Este indicador recopila en este apartado la información relativa a la plantilla y en la meta G.1.2.1. la relativa a los órganos de gobierno.






Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial	
						OE/LA	Valores	ODS	Meta		
			compensación total anual								
			Contenido 102-39 Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual					-	-	6	
			Contenido 401-1 Nuevas contrataciones y rotación de personal					 5.1	5.1		
								 8.5	8.5	6	
								 10.3	10.3		
	G.8.2. Favorecer la construcción de un entorno adecuado a la estructura y necesidades de la plantilla	G.8.2.1. Plan Concilia de la UC (PAS-PDI) actualizado, aplicado y monitorizado	Contenido 401-3 Permiso maternal y paternal	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica				 5.1	5.1	1	
								 8.5	8.5	6	
		G.8.2.2. Escuela Infantil abierta a la	RSUC-G5 Medidas de conciliación de la vida familiar-laboral		Gerencia	Personal			 4.3	4.3	
						Escuela Infantil	Alumnado			 4.5	4.5
				Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social				 5.1	5.1	6	
								 5.4	5.4		
								 5.5	5.5		










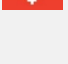



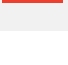

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
		comunidad universitaria <sup>13</sup>		Servicio de Actividades Físicas y Deportes				 8.5 8.8		
		G.8.2.3. Ofertados Campus Infantiles a la comunidad universitaria durante los periodos vacacionales y/o no lectivos (mediante desarrollo directo o establecimiento de convenios con entidades externas cuando lo anterior no sea posible)						 10.3 10.4		
		G.8.2.4. Política de acción social del personal sostenible	Contenido 401-2 Beneficios para las personas empleadas a tiempo completo que no se dan a aquellas empleadas a tiempo parcial o					 3.2		
								 5.4		6
								 8.5		



<sup>13</sup> Disponible para personal y alumnado

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			con carácter temporal							
		G.8.2.5. Representación equilibrada de la plantilla a través de sus órganos de representación y participación	Contenido 102-41 Acuerdos de negociación colectiva						8.8	3
			Contenido 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo						8.8	-
		G.8.2.6. Elaborado informe de clima laboral de manera periódica	RSUC-G6 Resultados de la encuesta de clima laboral (PAS)						8.5 8.8	6
	G.8.3. Fomentar la transparencia en los procesos de evaluación del personal	G.8.3.1. Realizada y comunicada la evaluación de la actividad docente, de la actividad investigadora y del PAS (laboral)	Contenido 404-3 Porcentaje de personal que recibe evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado  Gerencia	Personal  Alumnado				5.1	-
									8.5	
									10.3	

Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres








Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial		
						OE/LA	Valores	ODS	Meta			
G.9. Fomentar el desarrollo de una comunidad universitaria equitativa e igualitaria	G.9.1. Desplegar la política de igualdad entre mujeres y hombres de la UC de manera transversal en la totalidad de la actividad institucional	G.9.1.1. Elaborado, implantado y monitorizado el II Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la UC	RSUC-G7 Política de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social	Gobierno universitario	OE 6 LA 6.2	Compromiso social		4.3	1 6		
								4.5				
								4.7				
								5.1				
								5.2				
			5.4									
			5.5									
			RSUC-G8 Divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres	Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social	Gobierno universitario	OE 7 LA 7.1	Dinamismo e innovación		8.5			
								Alumnado	Diversidad			10.2
											10.3	
10.4												
16.1												
Entornos	Igualdad y equidad		16.3									
		16.6										
16.7												
RSUC-G8 Divulgación, información y sensibilización en igualdad entre mujeres y hombres	Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social	Gobierno universitario	OE 6 LA 6.2	Igualdad y equidad		5.1						
					5.2							
					5.4							
					5.5							
1	6											

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			Contenido 417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	Servicio de Comunicación				 12.8		
								 16.3		-
		G.9.1.2. Identificado el impacto de género del Plan Director de RSUC	RSUC-G9 Impacto de género del Plan Director de RSUC	Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social				 5.1  5.5		
								 10.3		-
								 16.6  16.7		
		G.9.1.3. Identificadas y difundidas las iniciativas del alumnado en materia de igualdad de género	RSUC-G10 Iniciativas del alumnado en el ámbito de la igualdad de mujeres y hombres	CEUC				 4.7		
								 5.1  5.5		-
		G.9.1.4. Atendidas las necesidades de las víctimas de violencia de género	RSUC-G11 Medidas de protección de y apoyo a víctimas	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica				 4.3  4.5		1
								 5.1  5.2  5.5		6

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			de violencia de género	Gerencia  Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social					10.3	
									16.1	












Convivencia respetuosa, gestión de la diversidad y accesibilidad universal


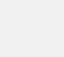











Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial				
						OE/LA	Valores	ODS	Meta					
<i>G.10. Garantizar una convivencia respetuosa en una comunidad diversa con un campus accesible</i>	G.10.1. Reconocimiento y sensibilización sobre la diversidad existente en la comunidad universitaria	G.10.1.1. Realizadas acciones de sensibilización sobre diversidad sexual en la comunidad universitaria	RSUC-G12 Acciones para la construcción de una convivencia respetuosa	Sistema de Orientación (SOUCAN)	Personal	OE 6	Valores		4.5	1				
				Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social	Alumnado				5.1 5.5		6			
									10.2 10.3 10.4					
	G.10.2. Apoyo al colectivo LGTBQ+ en los procesos de autodefinición identitaria	G.10.2.1. Desarrollado un procedimiento de cambio de nombre de uso común para personas transexuales, transgénero e intersexuales	RSUC-G13 Solicitudes de cambio de nombre de uso común	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Personal			LA 6.2 6.4	Compromiso social		10.2 10.3	1		
				Gerencia	Alumnado							Área de Igualdad, Conciliación y Responsabilidad Social	Dinamismo e innovación	6
														Diversidad
	G.10.3. Dar seguimiento a las consultas realizadas y aplicaciones del Protocolo de Actuación Frente al Acoso de la UC	G.10.3.1. Actualizado el protocolo de actuación frente al acoso	Contenido 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Comisión Técnica de Evaluación (Acoso)	Personal			Entidades socias		5.1	6			
				Defensoría Universitaria	Entidades socias								8.8	
													10.2 10.3	









G.10.4. Continuar transformando la UC en una institución accesible	G.10.4.1. Mejorada la accesibilidad física de los campus	RSUC-G14 Accesibilidad en el campus	Vicerrectorado de Campus, Servicios y Sostenibilidad	Personal Alumnado Entidades socias Entornos		11.3 11.7	1 6
	G.10.4.2. Actualizado y difundido el catálogo de recursos disponibles para personas con discapacidad del SOUCAN		Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento			4.5	
	G.10.4.3. Sistemas digitales de la UC adecuados a normativa de accesibilidad		SOU CAN			10.2 10.3 10.4	
	G.10.4.4. Creada la Unidad Responsable de Accesibilidad Web y Aplicaciones Móviles <sup>14</sup>		Servicio Web			10.2 10.3 10.4	
			Órganos de Gobierno			10.2 10.3 10.4	



<sup>14</sup> Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público

Gestión ambiental

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial	
						OE/LA	Valores	ODS	Meta		
G.11. <i>Proyectar los campus de la UC como entornos de biodiversidad</i>	G.11.1. Reforzar la política ambiental de la UC para combatir el cambio climático	G.11.1.1. Implementadas medidas de reducción del consumo energético	Contenido 302-1 Consumo energético dentro de la organización	Vicerrectorado de Campus, Servicios y Sostenibilidad	Gobierno universitario	OE 6 LA 6.3			7.2 7.3		
									8.4		7
									12.2		8
									13.1		9
		G.11.1.2. Implementadas medidas de reducción del consumo de agua	Contenido 303-5 Consumo de agua	Vicerrectorado de Campus, Servicios y Sostenibilidad	Personal			Alumnado		7.3	7
										13.1	8
										6.4	9
		G.11.1.3. Conservada, promovida y puesta	Contenido 304-1 Centros de operaciones en propiedad, arrendados o	Vicerrectorado de Campus,	Entornos				6.6	7	
									14.2	8	

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
		en valor la biodiversidad urbana del entorno del campus	gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	Servicios y Sostenibilidad					15.1	
				Oficina Ecocampus					15.5	
			Contenido 304-2 Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad					14.2	7	
								15.1	8	
								15.5	8	
								14.2	7	
								15.1	8	
								15.5	8	
								3.9	7	
								6.3	8	
G.11.1.4. Plan de recogida y reciclaje selectivo implementado en todos los centros de la UC			Contenido 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación	Vicerrectorado de Campus, Servicios y Sostenibilidad				12.4	7	
			Contenido 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	Oficina Ecocampus				12.5	7	
								16.3	8	

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial							
						OE/LA	Valores	ODS	Meta								
		G.11.1.5. Reducido el consumo y uso de plástico en el ámbito universitario	RSUC-G15 Medidas de reducción del plástico	Vicerrectorado de Campus, Servicios y Sostenibilidad  Oficina Ecocampus						12.5							
																	
																	
		G.11.1.6. Conseguido el sello de cálculo, reducción y compensación de huella de carbono del Ministerio para la Transición Ecológica	Contenido 305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	Vicerrectorado de Campus, Servicios y Sostenibilidad					3.9			12.4					
											13.1						
													14.3				
			Contenido 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2)							15.2				3.9			12.4
												13.1					
													14.3				
												15.2					










Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			Contenido 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI						14.3	7
									15.2	8
										9

⇒ **Eje Formación Académica y Cívica (F)**


**Composición y características del alumnado**

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
F.1. Conocer y analizar las características básicas y el perfil del alumnado de la UC	F.1.1. Estudiar la evolución de las matrículas en la UC desagregando los datos por sexo y ramas de conocimiento y porcentaje de alumnado en situación de discapacidad	F.1.1.1. Conocida y visibilizada la diversidad del alumnado	RSUC-F1 Estudiantes de la UC	Gestión académica	Alumnado	-	Dinamismo e innovación		4.3	1 6
							Diversidad		5.5	
							Igualdad y equidad		10.2	




Acceso y permanencia inclusivos

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial	
						OE/LA	Valores	ODS	Meta		
<i>F.2. Establecer políticas que garanticen el acceso y permanencia en la UC de estudiantes en situación de vulnerabilidad</i>	F.2.1. Dotar a la UC de los mecanismos necesarios para garantizar un acceso a la educación superior considerando las posibles situaciones de exclusión social o vulnerabilidad	F.2.1.1. Implementado sistema de apoyo económico ante situaciones de vulnerabilidad	RSUC-F2 Becas y ayudas al estudio	Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica	Alumnado	-	Compromiso social		4.3	1	
									10.2	6	
			RSUC-F3 Becas concedidas sobre solicitudes realizadas						4.3	1	
									10.2	6	
			RSUC-F4 Estudiantes con beca sobre total estudiantes					Vicerrectorado de Estudiantes		4.3	1
									10.2	6	
			RSUC-F5 Importe medio de ayudas concedidas anualmente	Consejo Social				4.3			
					10.2			6			
					4.3			6			





Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			RSUC-F6 Porcentaje del presupuesto destinado a ayudas y becas						10.2	

## Rendimiento del alumnado

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial	
						OE/LA	Valores	ODS	Meta		
<i>F.3. Conocer el nivel de desempeño e incentivar la búsqueda de la excelencia académica entre el alumnado de la UC</i>	F.3.1. Dar seguimiento a los datos desagregados por sexo para identificar las brechas que se puedan producir en las distintas titulaciones	F.3.1.1. Datos desagregados por sexo de manera sistemática. Calculados índices de feminidad para matrícula y egreso.	RSUC-F7 Tasas de rendimiento, éxito y abandono	Gestión Académica	PDI Alumnado	-	Dinamismo e innovación	  	4.3	4.4	-
			RSUC-F8 Nota media						4.3	4.4	
			RSUC-F9 Egreso						4.3	4.4	
			RSUC-F10 Premios a los mejores expedientes						4.3	4.4	
			RSUC-F7 Tasas de rendimiento, éxito y abandono						5.5		
			RSUC-F8 Nota media						5.5		
			RSUC-F9 Egreso						5.5		
			RSUC-F10 Premios a los mejores expedientes						5.5		
			RSUC-F7 Tasas de rendimiento, éxito y abandono						10.3		
			RSUC-F8 Nota media						10.3		
			RSUC-F9 Egreso						10.3		
			RSUC-F10 Premios a los mejores expedientes						10.3		








Formación responsable




Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial								
						OE/LA	Valores	ODS	Meta									
<p><i>F.4. Fomentar en el estudiantado el desarrollo de conocimientos y competencias que informen y estructuren tanto la formación académica como profesional y cívica</i></p> <p><b>Impulsar la Educación para el Desarrollo Sostenible (Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 – Gobierno de España)<sup>15</sup></b></p>	<p>F.4.1. Facilitar al alumnado la adquisición de competencias transversales que inviten a la reflexión sobre la repercusión del ejercicio de la actividad personal y profesional en el desarrollo [in]sostenible</p>	F.4.1.1. Establecidos criterios para la determinación de las competencias transversales (identidad UC en competencias transversales)	<p>RSUC-F11 Incorporación de la ética, los derechos humanos, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental en el currículum académico</p>	<p>Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado</p>	<p>PDI</p>	<p>OE 1 LA 1.1 1.2</p>	<p>Compromiso social</p>		<p>4.7</p>									
		F.4.1.2. Realizado mapeo de las asignaturas que abordan la ética, los derechos humanos, la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental									<p>Centros</p>	<p>Alumnado</p>	<p>Entornos</p>	<p>OE 17 LA 17.1</p>	<p>Diversidad</p>		<p>12.8</p>	1
		F.4.1.3. Firmado y visibilizado el compromiso																<p>Responsabilidad y Sostenibilidad</p>

<sup>15</sup> Plan de Acción para la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible: <https://bit.ly/2KLwT3T>



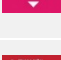




Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
		adquirido por el alumnado con la ética y la integridad en el desarrollo de sus estudios en la UC.								

## Movilidad del alumnado

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
<i>F.5. Ofrecer un proceso de enseñanza-aprendizaje internacionalizado que dote al alumnado de las competencias necesarias para la sociedad actual y futura</i>	F.5.1.Enriquecer la formación del alumnado, atrayendo alumnado extranjero y fomentando la movilidad internacional del propio	F.5.1.1. Consolidada la oferta internacional (europea y extraeuropea)	RSUC-F12 Nº de convenios de intercambio de estudiantes firmados	Oficina de Relaciones Internacionales	PDI Alumnado Entidades socias	OE 11 LA 11.1 11.3	Dinamismo e innovación Diversidad		4.4	-
			RSUC-F13 Ayudas propias para movilidad internacional de estudiantes						4.4	-
			RSUC-F14 Estudiantes enviadas/os al extranjero						10.2	-
			RSUC-F15 Satisfacción del alumnado enviado						4.4	-
			RSUC-F16 Estudiantes recibidas/os de universidades extranjeras						5.5	-
									4.4	-
									5.5	-

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			RSUC-F17 Satisfacción del alumnado recibido						4.4	-
			RSUC-F18 Estudiantes recibidos a través de otros programas de movilidad						4.4	-
									5.5	













Inclusión, atención a la diversidad y bienestar

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial		
						OE/LA	Valores	ODS	Meta			
F.6. Promover la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia a la UC para estudiantes con necesidades específicas de apoyo socioeducativo	F.6.1. Ofrecer sistemas de apoyo para el alumnado en función de sus necesidades, ya sea de manera transitoria o permanente	F.6.1.1. Atendidas la necesidades del alumnado con discapacidad o enfermedad grave	RSUC-F19 Política de atención a estudiantes con discapacidad	SOUCAN	Personal  Alumnado	OE 17 LA 17.1	Compromiso social	 4.3	4.5	6		
			RSUC-F20 Estudiantes con discapacidad o enfermedad grave					 10.2	10.3			
								 10.4	10.4			
		F.6.1.2. Atendido el alumnado con necesidad de apoyo psicológico	SOUCAN	RSUC-F21 Alumnado atendido por el servicio de atención psicológica				Dinamismo e innovación	 4.3	4.5	6	
									Diversidad	 10.2		10.3
										 10.4		10.4
Igualdad y equidad	SOUCAN	RSUC-F21 Alumnado atendido por el servicio de atención psicológica	Igualdad y equidad	 4.3	4.5	-						
				 10.2	10.3							
							 10.4	10.4				



Las siguientes metas e indicadores incluidas en el **Eje Gobernanza y Campus Responsable** también de aplicación a este apartado:

Metas G.10.1.1, G.10.2.1, G10.3.1., G.10.4.1., G.10.4.2. y G.10.4.3. e indicadores RSUC-G12, RSUC-G13 y RSUC-G14





Apoyo para el acceso al mercado laboral

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
F.7. Apoyar al alumnado en el proceso de búsqueda de empleo e incorporación laboral e impulsar su espíritu emprendedor	F.7.1. Ofrecer orientación y acompañamiento en el proceso de inserción laboral y/o emprendimiento	F.7.1.1. Establecido sistema de atención y asesoramiento al alumnado en el tránsito a la vida laboral establecido	RSUC-F22 Orientación laboral y acciones para la empleabilidad	COIE	Alumnado	OE 12 LA 12.1	Dinamismo e innovación		4.4	-
					Entidades socias				5.5	
									8.3	
									8.6	
				4.4						
				4.7						
				5.5						
				8.3						
	F.7.2. Ofertar formación para la incorporación al mundo laboral adecuada a las necesidades específicas de las personas con discapacidad intelectual	F.6.2.1. Realizado el curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo Laboral	RSUC-F24 Alumnado asistente al Curso de Capacitación para la Incorporación al Mundo Laboral	Vicerrectorado de Estudiantes	Alumnado	OE 17 LA 17.1	Igualdad y equidad		4.4	-
					Entidades socias				8.5	
F.7.3. Dar seguimiento a la inserción laboral	F.7.2.1. Desagregadas por	RSUC-F25 Inserción laboral	Área de Calidad y Planificación	Alumnado	OE 18 LA 18.1 18.2			4.4	-	
										10.2



Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
	del alumnado de la UC valorando las posibles diferencias existentes en función de las características del mismo	sexo las estadísticas de inserción laboral.	de las personas egresadas de la UC	de Recursos Docentes	Entidades socias  Entornos				5.5	
									8.5 8.6	









## Recursos para la docencia




Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial		
						OE/LA	Valores	ODS	Meta			
F.8. Dotar a la UC de los recursos adecuados para dar respuesta a una demanda de formación exigente y cambiante	F.8.1. Impulsar la actualización y utilización de recursos tecnológicos y didácticos que faciliten el desarrollo de conocimientos y competencias de los planes de estudio	F.8.1.1. Plan de equipamiento docente sostenible	RSUC-F26 Recursos para la docencia físicos, tecnológicos y didácticos	Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado	PDI  Alumnado  Entornos	OE 1 LA 1.1 1.2	Dinamismo e innovación		4.3 4.7			
		F.8.1.2. Incentivado el uso de tecnologías para acercar docencia a ámbito rural o personas con discapacidad (Moodle o formación presencial a distancia)		Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado				OE 2 LA 2.1 2.2	Diversidad			8.2
		F.8.1.3. Establecido el diploma de innovación docente de incorporación específica de los ODS		Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado				OE 5 LA 5.2	Responsabilidad y sostenibilidad			
	F.8.2. Hacer partícipe al alumnado de las	F.8.2.1. Visibilizadas las líneas de	RSUC-F27 Actividad investigadora	Vicerrectorado de Ordenación	PDI Alumnado				9.5	-		



	líneas de investigación del profesorado	investigación del PDI a través de la oferta de TFG y TFM	del profesorado visibilizada en la web de la UC	Académica y Profesorado Centros						
--	-----------------------------------------	----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------	------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Formación continua del personal





Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial							
						OE/LA	Valores	ODS	Meta								
<p><i>F.9. Promover una cultura de responsabilidad social universitaria centrada en los ODS, a partir de la formación del personal</i></p> <p><b>Impulsar una universidad con los conocimientos y capacidades para implementar los ODS (Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 – Gobierno de España)</b></p>	<p>F.9.1. Facilitar la adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias del personal de la UC en relación con la responsabilidad social, la perspectiva de género y la ética</p>	<p>F.9.1.1. Incorporados los ODS a los programas de formación de PDI y PAS</p>	<p>RSUC-F28 Oferta formativa para PDI y PAS</p>	<p>Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado</p> <p>Gerencia</p>	<p>Personal</p> <p>Alumnado</p> <p>Entornos</p>	<p>OE 2 LA 2.2</p> <p>OE 9 LA 9.2</p>	<p>Compromiso social</p> <p>Dinamismo e innovación</p> <p>Responsabilidad y sostenibilidad</p>		<p>4.4</p> <p>4.7</p>	<p>8</p>							
								<p>5.1</p>									
								<p>12.8</p>									
								<p>13.3</p>									
										<p>RSUC-F29 Oferta formativa sobre ética y/o responsabilidad social en la docencia, en la investigación y en la gestión</p>						<p>12.8</p>	-
										<p>RSUC-F30 Perspectiva de género en la docencia, en la investigación y en la gestión</p>						<p>5.1</p>	-
										<p>Contenido 404-1 Media de horas de formación al</p>						<p>12.8</p>	
																<p>4.3</p> <p>4.4</p> <p>4.5</p>	-

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			año por persona empleada					  	5.1 8.2 8.5 10.3	







## Eje Investigación e Innovación Responsables (I)








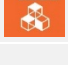

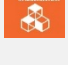


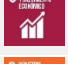







### Financiación de la I+D+i





Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
<i>I.1. Captar recursos económicos externos que contribuyan a hacer de la investigación uno de los rasgos definitorios de la UC</i>	I.1.1. Impulsar la búsqueda de vías de financiación que permitan aumentar los recursos destinados a investigación e innovación en la UC	I.1.1.1. Concretadas las políticas para facilitar la presentación de propuestas a convocatorias nacionales e internacionales	RSUC-I1 Financiación captada sobre el total del presupuesto	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento	PDI  Entornos	OE 3 LA 3.3	Dinamismo e innovación		9.5	-
			RSUC-I2 Financiación de la investigación competitiva						9.5	-
			RSUC-I3 Financiación de la investigación contratada						9.5	-
			RSUC-I4 Financiación de la investigación por ramas de conocimiento						9.5	-
						OE 4 LA 4.1	Responsabilidad y sostenibilidad			

Recursos de apoyo a la investigación (humanos y materiales)






Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial			
						OE/LA	Valores	ODS	Meta				
I.2. Optimizar la capacidad investigadora de la UC	I.2.1. Ofrecer al personal investigador el asesoramiento y apoyo necesario para desarrollar su labor con flexibilidad y autonomía	I.2.1.1. Concretadas las políticas para facilitar la presentación de propuestas a convocatorias nacionales e internacionales	RSUC-I5 Servicios de apoyo a la investigación	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento	PDI	OE 3 LA 3.1 3.2 3.3	Dinamismo e innovación		9.5	-			
			RSUC-I6 Políticas de apoyo a la investigación		Entidades socias				9.5	-			
	I.2.2. Asesorar en la captación de recursos a entidades del entorno	I.2.2.1. Realizados asesoramientos a entidades externas socias para la formulación de proyectos para convocatorias competitivas	RSUC-I7 Nº de asesoramientos ofrecidos (por tipo de entidad)	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento	PDI			OE 4 LA 8.1 8.2	Responsabilidad y sostenibilidad		9.5	-	
					Entidades socias								OE 11 LA 11.1
I.2.3. Favorecer la colaboración de estructuras de investigación de la UC con socios estratégicos externos	I.2.3.1. Formalizada la colaboración con entidades externas	RSUC-I8 Convenios suscritos	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento	PDI	OE 12 LA 12.1		9.5						-
				Entidades socias									








Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial			
						OE/LA	Valores	ODS	Meta				
	I.2.4. Promover un programa propio de ayudas a investigadores/as en formación	I.2.4.1. Programa/s de ayudas implementado/s	RSUC-I9 Ayudas para contratos predoctorales	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento	PDI				4.4	-			
							5.5						
							8.2						
							8.3						
							9.5	-					
							5.5						
							8.2						
							8.3						
							9.5	-					
							9.5						
								Entidades socias				5.5	-
												8.2	
												8.3	
					Entornos				9.5	-			
								5.5					
								8.2					
			RSUC-I10 Investigadoras/es en formación		Personal asociado a proyectos de investigación				5.5	-			
			RSUC-I11 Formación para la formulación de proyectos de investigación		Personal investigador en formación				8.2				
			RSUC-I12 Doctorado industrial						8.3	-			
			RSUC-I13 Contratos postdoctorales						9.5				

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
									8.3	
			RSUC-I14 Movilidad personal investigador en formación						9.5	
									4.4	
									5.5	
									9.5	

Actividad investigadora


Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
<i>I.3. Dar seguimiento a los resultados de investigación e innovación a partir de procesos de evaluación tanto interna como externa</i>	I.3.1 Disponer de criterios de evaluación y métricas que permitan conocer y reconocer la dedicación y calidad del trabajo de investigación	I.3.1.1. Resultados de los procesos de evaluación de la investigación desagregados por sexo	RSUC-I15 Dirección de grupos y proyectos de investigación	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento	PDI Entorno social	OE 3 LA 3.3	Dinamismo e innovación Responsabilidad y sostenibilidad		9.5	-
			RSUC-I16 Sexenios del personal investigador	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)					9.5	-
			RSUC-I17 Artículos valorados en el PAAIT	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)					9.5	-
			RSUC-I18 Libros y capítulos de libros valorados en el PAAIT	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI)					9.5	-
		I.3.1.2. Analizados los reconocimientos de la investigación realizada en la UC por parte de agencias e instituciones externas nacionales e internacionales	RSUC-I19 Posicionamiento en rankings nacionales e internacionales	Vicerrectorado de Coordinación de Acciones Estratégicas					9.5	-

## Transferencia del conocimiento


Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
<i>I.4. Definir un modelo de trabajo que permita establecer interrelaciones entre la investigación y la transferencia de conocimiento y tecnología a las empresas</i>	I.4.1. Ofrecer información sistemática sobre los proyectos y convenios suscritos	I.4.1.1. Incorporado el número de convenios suscritos con entidades externas al portal de transparencia de la UC	RSUC-I20 Pertinencia a redes de transferencia	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento	Gobierno universitario	OE 3 LA 3.3  OE 4 LA 4.1 4.2  OE 5 LA 5.1 5.2	Compromiso social  Dinamismo e innovación  Responsabilidad y sostenibilidad		9.5	-
			RSUC-I21 Patentes y propiedad intelectual		PDI				9.5	-
			RSUC-I22 Transferencia de conocimiento y tecnología al tejido empresarial		Personal asociado a proyectos de investigación				9.5	-
			RSUC-I23 Convenios y proyectos suscritos que incorporan cláusula ética		Gobierno universitario PDI				9.1 9.4	2
	I.4.2. Formalizar la integración de la ética en la suscripción de convenios y proyectos de colaboración	I.4.2.1. Incorporada una cláusula de respeto al Código Ético u otra normativa institucional, así como en los convenios suscritos	RSUC-I24 Proyectos que incorporan	Comisión de Ética y RSUC	Personal asociado a proyectos de investigación	OE 12 LA 12.1			9.1 9.4	2

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
			análisis ético y proyectos que justifican no hacerlo	Comisión de Ética en la Investigación	Entidades socias Entornos					



Educación científica

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
I.5. <i>Proyectar los resultados de la investigación y la innovación al conjunto de la sociedad</i>	I.5.1. Identificar y establecer los canales de comunicación oportunos con la sociedad	I.5.1.1. Formalizados canales de comunicación y diálogo con la sociedad, en el marco de la educación científica	RSUC-I25 Estructuras y actividades orientadas a la difusión del conocimiento	UCC+i  Aulas de Extensión Universitaria	PDI	OE 5 LA 5.1 5.2	Compromiso social		12.8	-
					Personal asociado a proyectos de investigación		Igualdad y equidad		17.16 17.17	
					Personal investigador en formación		Dinamismo e innovación			
					Entorno social		Responsabilidad y sostenibilidad			



Acceso abierto

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial				
						OE/LA	Valores	ODS	Meta					
I.6. Fomentar la divulgación del conocimiento generado en la UC a través de sistemas Open Access	I.6.1. Facilitar el acceso abierto a los contenidos del conocimiento generado en la UC	I.6.1.1. Implementados instrumentos disponibles para desarrollar el sistema de ciencia abierta	RSUC-I26 Acceso abierto	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento  Vicerrectorado de Cultura y Participación Social	PDI  Personal asociado a proyectos de investigación  Personal investigador en formación	OE 5 LA 5.1 5.2	Compromiso social  Dinamismo e innovación		8.2	8.3	-			
									9.1					
									9.4					
		9.5												
		I.6.1.2. Determinados y activados los criterios para identificar publicaciones científicas en abierto	RSUC-I27 Publicaciones científicas en abierto	Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento	Entidades socias  Entorno social			OE 13 LA 13.1	Responsabilidad y sostenibilidad			8.2	8.3	-
												9.1		
9.4														
9.5														
17.16	17.17													
17.17														






Ética en la investigación e investigación en ética y RS





Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial			
						OE/LA	Valores	ODS	Meta				
I.7. Definición de una ética universitaria en la investigación que se proyecte dentro y fuera del ámbito de la UC	I.7.1. Fortalecer la gestión de la ética en la investigación, velando así por el cumplimiento de las buenas prácticas de investigación y experimentación	I.7.1.1. Actualizado el código de buenas prácticas de investigación	RSUC-I28 Responsabilidad ética en la investigación	Comisión de Ética de la Investigación	Gobierno universitario	OE 3 LA 3.3	Compromiso social		17.14	-			
		I.7.1.2. Incorporada la declaración de ausencia o gestión de problemas éticos en documentación oficial de depósito de TFG o TFM									Centros	Personal asociado a proyectos de investigación	OE 6 LA 6.1
I.7.1.3. Firmado el compromiso ético en el acceso al doctorado y depósito de la tesis doctoral		Escuela de Doctorado									Personal investigador en formación	Igualdad y equidad	
	I.7.2. Promover la generación de conocimiento	I.7.2.1. Identificada y visibilizada la	RSUC-I29 Grupos de investigación con líneas	Vicerrectorado de Investigación y	Alumnado		Responsabilidad y sostenibilidad		17.14	-			
					Entidades socias								
					Entornos								



	socialmente responsable	actividad investigadora y de transferencia en Ética y Responsabilidad Social	específicas sobre Ética o Responsabilidad Social	Transferencia del Conocimiento							
			RSUC-I30 Formación sobre Ética en la Investigación en la Escuela de Doctorado	Área de Investigación y Organización							
			RSUC-I31 Actividad de la Línea Ética y Responsabilidad del Foro UC-Empresas	Escuela de Doctorado							
								4.7		-	
								17.14 17.16 17.17		-	

Perspectiva de género en la investigación y promoción de estudios de las mujeres y del género

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
<p><i>1.8. Transversalizar la perspectiva de género en la investigación e innovación desarrolladas en la UC</i></p>	<p>I.8.1. Programar acciones formativas en materia de género para todo el personal investigador</p>	<p>I.8.1.1. Establecida y desarrollada la programación anual de formación en materia de género en el ámbito de la investigación</p>	<p>RSUC-I32 Formación sobre la incorporación de la perspectiva de género en la investigación en la Escuela de Doctorado</p>	<p>Escuela de Doctorado</p>	<p>PDI  Personal investigador en formación</p>	<p>OE 3 LA 3.3</p>	<p>Compromiso social  Dinamismo e innovación</p>		4.7	-
									5.1	
									17.14	
	<p>I.8.2. Promover la generación de conocimiento que integre la perspectiva de género</p>	<p>I.8.2.1. Identificada y visibilizada la actividad investigadora que integra la perspectiva de género</p>	<p>RSUC-I33 Investigación con perspectiva de género</p>	<p>Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento</p>	<p>PDI  Personal asociado a proyectos de investigación  Personal investigador en formación  Alumnado</p>	<p>OE 5 LA 5.2  OE 6 LA 6.2</p>	<p>Diversidad  Igualdad y equidad  Responsabilidad y sostenibilidad</p>		5.1	-
								17.14		

					Entorno social					
	I.8.3. Promover la investigación en estudios de las mujeres y del género	I.8.2.1. Identificada y visibilizada la actividad investigadora y de transferencia estudios de las mujeres y del género	RSUC-I34 Grupos de investigación con líneas específicas sobre estudios de las mujeres y de género	Aula Interdisciplinar Isabel Torres de Estudios de las Mujeres y del Género	PDI				5.1	-
Personal asociado a proyectos de investigación					17.14					
Personal investigador en formación					5.1					
Alumnado					17.14					
			RSUC-I35 Difusión de los Estudios de las Mujeres y de Género		Entorno social					



⇒ **IV Eje Participación y Compromiso Social (P)**






**Extensión universitaria**



Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
<b>Impulsar la cultura como elemento clave para la transformación (Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 – Gobierno de España)<sup>16</sup></b>	P.1.1. Convertir las actividades culturales de la UC en un elemento dinamizador de las relaciones y vínculos de conocimiento entre la UC y el conjunto de la sociedad	P.1.1.1. Oferta cultural desestacionalizada y accesible al conjunto de la ciudadanía (ámbito urbano y rural)	RSUC-P1 Actividades culturales del Área de Aulas de Extensión Universitaria	Vicerrectorado de Cultura y Participación Social  Área de Cursos de Verano y de Extensión Universitaria	PDI  Alumnado  Entorno social	<b>OE 5</b> LA 5.1 5.2	Compromiso social  Dinamismo e innovación  Igualdad y equidad		4.3 4.4 4.5 4.7	
									11.4	
									12.8	
									13.3	
									17.16 17.17	
									11.4	
			11.4							

<sup>16</sup> Plan de Acción para la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible: <https://bit.ly/2KLwT3T>






Equidad y solidaridad



Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial	
						OE/LA	Valores	ODS	Meta		
P.2. Consolidar el compromiso de la comunidad universitaria con el desarrollo humano y sostenible	P.2.1. Aprovechar el potencial de la comunidad universitaria para generar un impacto positivo en el entorno a través de las actividades de Cooperación Universitaria para el Desarrollo y voluntariado	9.2.1.1. Aumentada la participación de la comunidad universitaria en las actividades de sensibilización y educación para el desarrollo humano sostenible	RSUC-P5 Cooperación Universitaria para el Desarrollo	ACOIDE	Personal	OE 5 LA 5.1	Compromiso social		1.3	1	
						Alumnado		Dinamismo e innovación		17.16 17.17	8
		P.2.1.2. Difundida y reconocida la oferta de actividades de voluntariado	RSUC-P6 Actividades de voluntariado de la UC	ACOIDE	Entidades proveedoras	Entidades socias	OE 12 LA 12.1	Diversidad		1.3	1
				Oficina Ecocampus							
		P.2.1.3. Aumentada la participación de la comunidad universitaria en las actividades de voluntariado		ACOIDE	Entornos		OE 17 LA 17.1	Responsabilidad y sostenibilidad		4.7	7
				Oficina Ecocampus							
P.2.1.4. Aumentadas las		RSUC-P7 Prácticas	Vicerrectorado de Ordenación					4.7	1		

		prácticas curriculares universitarias vinculadas al desarrollo humano sostenible	curriculares vinculadas al desarrollo humano y sostenible	Académica y Profesorado						7
										8
P.2.2. Sensibilización y fomento de la venta y distribución de productos responsables en la UC	P.2.2.1. Introducidos productos sostenibles en cafeterías, máquinas de vending y compras de la institución	RSUC-P8 Comercio Justo y consumo responsable		Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación	Personal			12.7	2	7
				Alumnado	8					
	P.2.2.2. Realizadas acciones de sensibilización y difusión del Comercio Justo		ACOIDE	Entidades proveedoras			17.16 17.17	9		
	P.2.2.3. Definida e implementada la política de adquisición de productos de merchandising responsable	RSUC-P9 Productos de merchandising responsables adquiridos	Servicio de Comunicación	Entornos				2		
							12.7	7	8	9



Relaciones con entidades no lucrativas, empresas e instituciones públicas

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
<p><i>P.3. Fortalecer las alianzas institucionales para el progreso del conocimiento</i></p> <p><b>Impulsar las alianzas para los ODS entre todos los actores como vectores de transformación (Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 – Gobierno de España)</b></p>	P.3.1. Fomentar la colaboración y diálogo con entidades del tercer sector	P.3.1.1. Incentivada la Investigación e Innovación Responsable (RRI por sus siglas en inglés) a través del impulso de la participación social	RSUC-P10 Actividades y convenios con entidades sin ánimo de lucro	ACOIDE  Oficina Ecocampus	Personal	OE 4 LA 4.1 4.2	Compromiso social		1.3	1 8
					Alumnado			17.14 17.16 17.17		
					Entidades socias					
	P.3.2. Fortalecer la relación con las empresas del entorno, a través del reconocimiento del trabajo colaborativo UC-empresa	P.3.2.1. Incentivada la RRI a través del impulso de la participación social	RSUC-P11 Premios a la colaboración empresarial	Fundación Leonardo Torres Quevedo	PDI	OE 5 LA 5.1	Dinamismo e innovación		8.2	-
					Entidades socias			17.14 17.16 17.17		
					Entornos			8.2	-	
								17.14 17.16 17.17		
	P.3.3. Fomentar las actuaciones conjuntas con las	P.3.3.1. Incentivada la RRI a través del	RSUC-P13 Relaciones con	Consejo de Dirección	Gobierno universitario		Responsabilidad y sostenibilidad		17.14 17.16 17.17	1

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
	instituciones públicas del entorno	impulso de la participación social	las instituciones autonómicas		Personal					
			RSUC-P14 Relaciones con ayuntamientos de Cantabria		Alumnado					
					Entidades socias				17.14 17.16 17.17	
					Entornos					

Promoción de estilos de vida saludables

Objetivo	Acción	Meta	Indicador	Órgano responsable	Grupo de interés	PEUC		Agenda 2030		Pacto Mundial
						OE/LA	Valores	ODS	Meta	
P.4. Favorecer el bienestar de la comunidad universitaria a través de la promoción de hábitos de vida saludables	P.4.1. Organizar actividades específicas dirigidas a la promoción de una alimentación saludable.	P.4.1.1. Productos saludables ofrecidos en comedores, catering y máquinas de vending y reducidos los no saludables	RSUC-P15 Promoción de la alimentación saludable	Oficina Ecocampus	Comunidad universitaria	OE 6 LA 6.3	Compromiso social		3.4	-
	P.4.2. Incentivar la actividad física entre la comunidad universitaria	P.4.1.2. Establecida y difundida la programación anual de actividades físicas y deportivas	RSUC-P16 Actividades físicas y deportivas	Servicio de Actividades Físicas y Deportes	Comunidad universitaria				3.4	-
									5.1	



## ANEXOS

---

### ANEXO I - Valores, objetivos y líneas de acción del Plan Estratégico de la UC desarrollados en este Plan

#### ➤ Valores

**LOS VALORES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA SE ENTRONCAN CON FINES QUE GUÍAN LA ACTIVIDAD GLOBAL DE LA UNIVERSIDAD EN UN ENCUADRE DE COMPROMISO ÉTICO PROYECTADO HACIA DENTRO (COMUNIDAD UNIVERSITARIA) Y HACIA FUERA (SOCIEDAD, INSTITUCIONES, GRUPOS DE INTERÉS):**



**COMPROMISO SOCIAL**  
Involucrada en la convergencia de las acciones y políticas universitarias con el desarrollo de valores sociales, el espíritu crítico, el sentimiento europeo y global.



**DINAMISMO E INNOVACIÓN**  
Una universidad sensible a los cambios y con capacidad para dar respuesta de forma ágil.



**DIVERSIDAD**  
Respetuosa con la pluralidad, abierta y capaz de promover la cooperación.



**IGUALDAD Y EQUIDAD**  
Comprometida con la igualdad de oportunidades y de condiciones y combativa frente a la discriminación y las desigualdades.



**RESPONSABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD**  
Implicada en la garantía de una actuación transparente y en un uso responsable de los recursos, con rendición de cuentas a la sociedad y con criterios de sostenibilidad.

➤ **Objetivos (OE) y líneas de acción (LA)**

### **EJE ESTRATÉGICO 01 - FORMACIÓN**

**OE 1 Actualizar e innovar en la oferta de programas formativos para responder a la demanda social y al interés científico y técnico.**

- LA 1.1 Adecuación de la oferta académica a las expectativas, necesidades y competencias demandadas del alumnado, adaptadas al entorno demográfico, social y económico.
- LA 1.2 Impulso a la oferta de titulaciones no oficiales que respondan a las necesidades del entorno.

**OE 2 Asegurar la calidad de la oferta académica de los títulos de la UC.**

- LA 2.1 Fortalecimiento de la calidad académica de los títulos de la UC.
- LA 2.2 Mejora de las metodologías y de los recursos docentes que favorezcan el aprendizaje.

### **EJE ESTRATÉGICO 02 - INVESTIGACIÓN Y COLABORACIÓN CON EMPRESAS**

**OE 3 Desarrollar una investigación de calidad de impacto internacional.**

- LA 3.1 Captación y fidelización de talento.
- LA 3.2 Renovación del equipamiento y de los servicios científicos de apoyo a la investigación, así como potenciación de su personal técnico de apoyo.
- LA 3.3 Fortalecimiento de la actividad investigadora.

**OE 4 Lograr una universidad totalmente integrada en la sociedad y el tejido productivo.**

- LA 4.1 Fomento de la transferencia de resultados de I+D+i a la sociedad.
- LA 4.2 Potenciar la investigación en la empresa.

### **EJE ESTRATÉGICO 03 - SOCIEDAD**

**OE 5 Potenciar la conexión con la sociedad.**

- LA 5.1 Desarrollo y coordinación de las capacidades relacionales de la universidad con la administración, las instituciones, el entorno socioeconómico y la sociedad civil de la región.
- LA 5.2 Consolidación de los programas de formación, divulgación científica, transferencia de cultura y conocimiento a la sociedad.

**OE 6 Desarrollar el compromiso de la UC y su comunidad universitaria con el progreso social.**

- LA 6.1 Impulso a la responsabilidad social.
- LA 6.2 Desarrollo de la política de igualdad entre mujeres y hombres.
- LA 6.3 Avance de la sostenibilidad y la vida saludable.
- LA 6.4 Campus y comunidad universitaria.

#### **OE 7 Potenciar la estrategia de comunicación interna y externa de la universidad**

- LA 7.1 Proyección de la comunicación interna y compromiso de la comunidad universitaria con los valores de la UC.

#### **EJE ESTRATÉGICO 04 - BUEN GOBIERNO Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

#### **OE 8 Disponer de una dotación de plantilla de profesorado que responda a las necesidades presentes y futuras de la universidad.**

- LA 8.1 Estructura de plantilla.
- LA 8.2 Acceso y promoción.

#### **OE 9 disponer de una dotación de PAS que responda a las necesidades presentes y futuras de la universidad.**

- LA 9.1 Estabilización, rejuvenecimiento y promoción de la plantilla de personal de administración y servicios (PAS).
- LA 9.2 Apoyo al desarrollo de la carrera profesional del PAS.

#### **OE 10 consolidar un modelo de gestión que aporte valor a la comunidad universitaria y a la sociedad.**

- LA 10.1 Adecuación de la estructura organizativa para adaptarla a las necesidades de la universidad.
- LA 10.2 Implantación de un modelo de gestión por resultados y consolidación de la gestión por procesos.
- LA 10.3 Transparencia y rendición de cuentas.

#### **EJE ESTRATÉGICO 05 - INTERNACIONALIZACIÓN**

#### **OE 11 Potenciar la internacionalización de los programas formativos.**

- LA 11.1 Movilidad e intercambio.
- LA 11.3 Atracción de talento internacional.

#### **OE 12 Promover alianzas estratégicas en formación e investigación.**

- LA 12.1 Potenciación de la participación y liderazgo en proyectos, consorcios y redes europeas e internacionales.

#### **EJE ESTRATÉGICO 06 - TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

#### **OE 13 Potenciar la apuesta institucional por la formación a distancia.**

- LA 13.1 Ampliación de la oferta de titulaciones oficiales y propias en el ámbito de la formación a distancia.



**OE 15 Avanzar en la transformación digital de la universidad.**

- LA 15.2 Desarrollo del gobierno corporativo de las tecnologías de la información (TI) y dotación de las infraestructuras, de los servicios tecnológicos de ayuda e información y del personal técnico especializado, capaces de satisfacer las necesidades/expectativas digitales de la comunidad universitaria en un escenario de constante evolución tecnológica.

**EJE ESTRATÉGICO 07 - ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD**

**OE 17 Mejorar la satisfacción del alumnado con la experiencia universitaria.**

- LA 17.1 Desarrollo de un modelo de orientación, apoyo, participación y acompañamiento al estudiante durante su permanencia en la universidad.

**OE 18 Crear condiciones que favorezcan la empleabilidad de estudiantes e investigadores/as en formación.**

- LA 18.1 Adecuación del diseño curricular a las necesidades del mercado de trabajo.
- LA 18.2 Generación de un ecosistema emprendedor.



## Anexo II – Objetivos y Metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas abordados en este Plan



### Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo



1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables



### Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades



3.2 De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos



3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar



3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo



### Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos



4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria



4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento



4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad



4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible



### Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas



5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo



5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación



5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública



**Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos**



6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial



6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua



6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos



**Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos**



7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas



7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética



**Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos**



8.1 Mantener el crecimiento económico de conformidad con las per cápita circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados



8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros



8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados



8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor



8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación



8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y

eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas



8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios



**Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación**



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos



9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas



9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo



**Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**



10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto



10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad



**Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**



11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo



11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad



**Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles**



12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países

desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo



12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales



12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente



12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización



12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes



12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales



12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza



### Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos<sup>17</sup>



13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países



13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana



### Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible



14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos



14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles



### Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad



15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales



15.2 De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

<sup>17</sup> Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático



15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción



**Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo



16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños



16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos



16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas



16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas



16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades



**Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**



17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible



17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo



17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

## Anexo III - Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas contemplados en este Plan

- 1 Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia
- 2 Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos
- 3 Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
- 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción
- 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil
- 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación
- 7 Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente
- 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental
- 9 Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente
- 10 Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno





**Área de Igualdad, Conciliación  
y Responsabilidad Social**

VICERRECTORADO DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL